

H. Ayuntamiento
2025 - 2027

CUENTA PÚBLICA ANUAL

CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO FISCAL 2025.

ACUSE

Irimbo Michoacán a 26 de marzo del 2026

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E:

La que suscribe **L.P. MARÍA CELERINA LUNA HERREJÓN, TESORERA MUNICIPAL DE IRIMBO MICHOACÁN**; por este conducto y con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículos 84, 88, 89, 92 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, artículo 76 fracción V de la Ley de Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el artículo 4, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17, de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo Núm. 59, tomo CLXXXI, Sexta Sección de fecha martes 08 de noviembre del 2022. me permito hacer entrega de la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio 2025 Dos mil Veinticinco del Municipio de Irimbo Michoacán, la información se entrega en forma impresa y digital en memoria (USB) la cual está relacionada en el Índice y de conformidad con los Lineamientos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TESORERÍA
IRIMBO

LIC. MARÍA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL DE IRIMBO MICHOACÁN

CCP Archivo.

CCP L.A.E. Azucena Ruiz Alanis-Presidenta Municipal

CCP C. Sergio Rodríguez Nieto-Síndico Municipal.

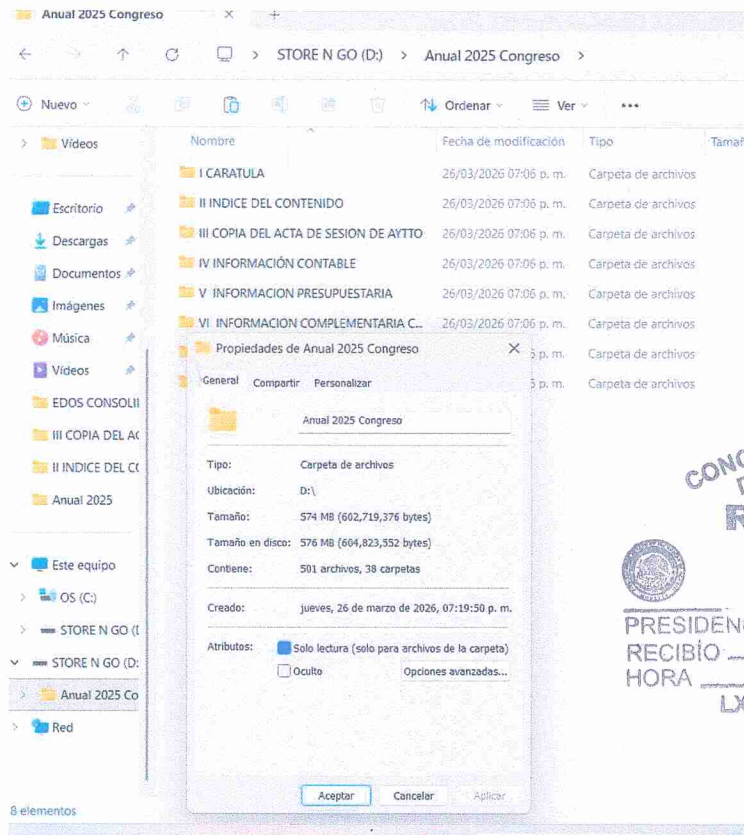
CCP Dr. Fernando López Mendiola-Contralor MunicipalE



MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN
2025 - 2027

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
EXPEDIENTE: CERTIFICACIONES.

EL QUE SUSCRIBE LIC. DAVID ALEJANDRO GARCIA ZAMUDIO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACÁN; EN USO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CERTIFICO Y DOY FE, QUE EL RESPALDO ELECTRÓNICO DE LA USB CONTIENE LA INTEGRACION DE LA INFORMACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, DEL MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN, PARA SER PRESENTADA AL CONGRESO DEL ESTADO, CONTIENE 501 QUINIENTOS UN ARCHIVOS EN 38 TREINTA Y OCHO CARPETAS GENERADOS CON UN TAMAÑO DE 576 MB (604,823,552 bytes), QUE COINCIDEN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MISMO QUE TUVE A LA VISTA.



SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACÁN A LOS 26 VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS A SOLICITUD DE MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN, TESORERA MUNICIPAL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID ALEJANDRO GARCIA ZAMUDIO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





RECIBO DOCUMENTAL
CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025

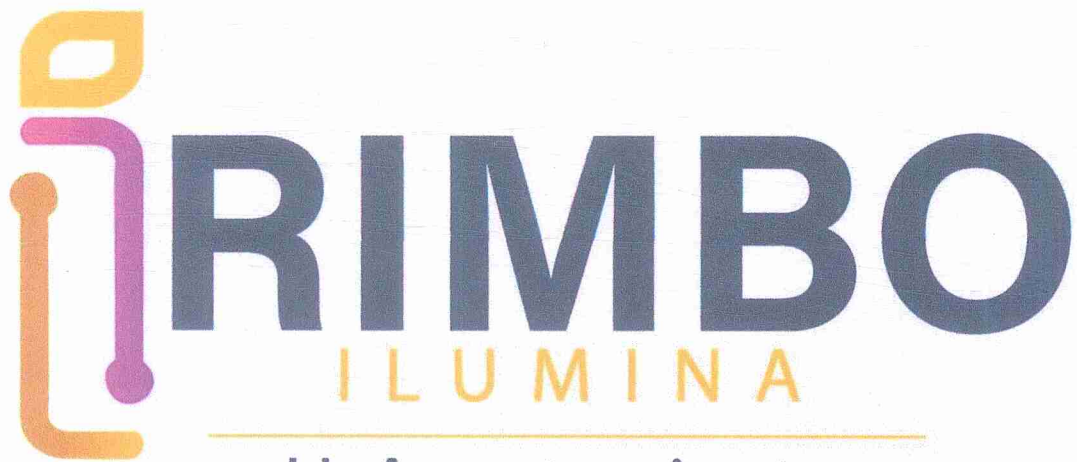
En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las **11:44** horas del día **27 de marzo** del año 2026, se recibe por parte del (a) **C. MARIA CELERINA LUNA HERREJON** quien se identifica con credencial para votar número **0668070768487** y quien en este momento manifiesta bajo protesta de decir verdad que ocupa el cargo de **TESORERA** en el Municipio de **IRIMBO**, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento que contiene la **CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025**, el cual se entrega en **1 legajo**, con **188** fojas, en medio electrónico **USB**, que dice se contiene el documento relativo al Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025, por lo que se recibe por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, lo anterior para efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.

De lo anterior, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Mesa Directiva y la Comisión Inspectorá de la Auditoría Superior de Michoacán, se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el análisis y revisión del contenido del documento que se recibe, en los términos de la Ley en la materia.

Número telefónico: 7862619634

Correo electrónico del Municipio que entrega: tesoreriairimbo2527@gmail.com

RECIBE	ENTREGA
<p>CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN RECIBIDO 27 MAR 2026 <small>CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN</small> <small>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</small> <small>RECIBIO</small> <i>Sandra Saldar</i> <small>HORA</small> <u>11:44</u> LXXVI LEGISLATURA</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>



H. Ayuntamiento
2025 - 2027

I.

CARÁTULA

000001

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IRIMBO,
MICHOACÁN**

**CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2025**

FUNCIONARIOS

PRESIDENTA: L.A.E. AZUCENA RUÍZ ALANÍS

SÍNDICO MUNICIPAL: C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: LIC. DAVID ALEJANDRO
GARCÍA ZAMUDIO**

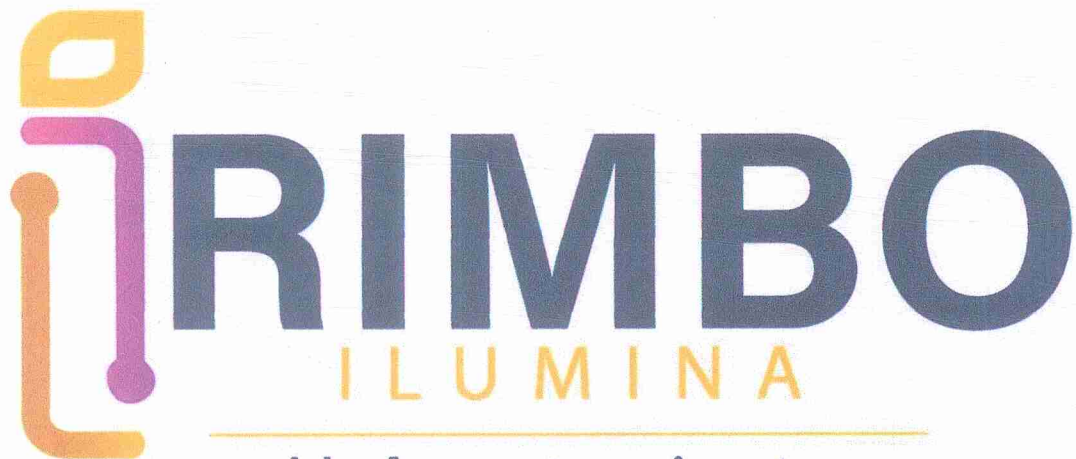
TESORERA: L.P. MARÍA CELERINA LUNA HERREJÓN

**CONTRALOR MUNICIPAL: DR. I.P.P.I. FERNANDO LÓPEZ
MENDIOLA**

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: LIC. MARÍA BIBIANA VARGAS
GARCÍA**

**TITULAR DE LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL: ING. FILIBERTO
MEDINA RANGEL**

000002



H. Ayuntamiento
2025 - 2027

II.

ÍNDICE

000003

CONTENIDO:

I. Carátula que contiene la siguiente información:001

- A) Nombre del Municipio;
- B) Numero de trimestre; y,
- C) Nombre de los servidores públicos integrantes de la Administración Pública Municipal durante el periodo correspondiente, en el siguiente orden:
 - a) Presidente Municipal;
 - b) Síndico;
 - c) Secretario del Ayuntamiento;
 - d) Tesorero Municipal;
 - e) Contralor Municipal;
 - f) Director de Obras Públicas; y,
 - g) Titular de la Entidad Paramunicipal.

II. Índice del contenido de los documentos que integran la cuenta pública anual;003

III. Copia del acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el Secretario del Ayuntamiento en donde conste la aprobación de la cuenta pública anual y;006

IV. Información Contable CONAC:007

- A) Estado de Actividades;008
- B) Estado de Situación Financiera;009
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;010
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;011
- E) Estado de Flujo de Efectivo;012
- F) Notas a los Estados Financieros;013
- G) Estado Analítico del Activo;068
- H) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contable. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:069

V. Información presupuestaria CONAC:071

A) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes y generados;072

B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:

- a) Administrativa;073
- b) Económica;076
- c) Por objeto del gasto; y077
- d) Funcional Y Programática.....079

VI. Información complementaria de acuerdo con lo establecido por el CONAC080

- A) Relación de los bienes que componen el patrimonio081
- B) Relación de cuentas bancarias productivas específicas091

000004

C) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros	092
D) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	093
E) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	094

VII. Información para dar cumplimiento a la ley de disciplina financiera de las entidades y los municipios095

1 Estado de Situación Financiera Detallado.	096
2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.....	098
3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.....	099
4 Balance Presupuestario.....	100
5 Estado Analítico de Ingresos Detallado.....	101
6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:	
a) Por Objeto del Gasto.....	103
b) Clasificación Administrativa.....	107
c) Clasificación Funcional.....	108
d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría.....	110
7 Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	111

VIII. Información Complementaria. Solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán, que se integra por:114

- 1 Conciliaciones bancarias
- 2 Balanza de Comprobación
- 3 Información que se integra con los anexos siguientes:

ANEXO 1. Reporte de aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas.

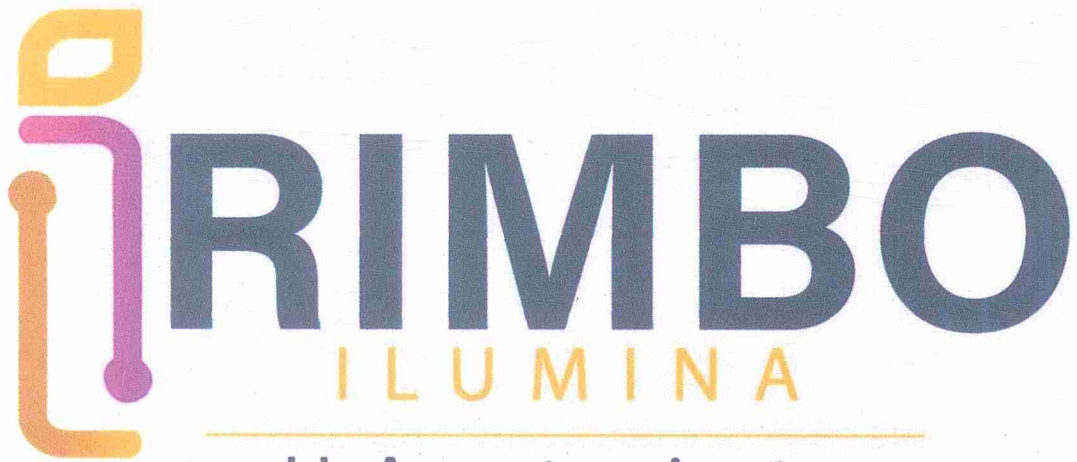
ANEXO 2. En cuanto al avance del primer trimestre a de las obras publicas.

ANEXO 3. Información Programática, de la vinculación de objetivos.

ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario.

IX. Estados financieros consolidados Municipio de Irimbo y Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo	125
---	-----

000005



H. Ayuntamiento
2025 - 2027

III.

**ACTA DE SESIÓN DEL
AYUNTAMIENTO-APROBACIÓN**

000006

[Handwritten signatures]

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 10

En el Municipio de Irimbo, Michoacán de Ocampo, siendo las 14 horas con 12 minutos, del día 25 de marzo de 2026 dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento en el Palacio Municipal de Irimbo, Michoacán; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; reunidos en legal y debida forma, previo citatorio correspondiente a la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, Presidenta Municipal; al C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO, Síndico Municipal; así como las regidoras y los regidores: C. ARLETH GUADALUPE NIEVES PALOMINO, C. EMMANUEL GUTIÉRREZ JUÁREZ, C. DANIELA SANABRIA VALDEZ, C. DANIEL ARMENTA GARCÍA, C. LUIS NIEVES CORDERO, C. MARLÉN LÓPEZ HERNÁNDEZ, Y C. ITZEL HERNÁNDEZ GARCÍA, todos en su calidad de integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Irimbo 2025-2027, así como el Secretario de Ayuntamiento, C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, con la finalidad de llevar a cabo la SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 10, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal, para Declarar Formalmente Instalada la Sesión;
2. Presentación y Aprobación del Orden del Día Propuesto, para el Desarrollo de la Presente Sesión;
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria Anterior, para su Aprobación o Rectificación Correspondiente;
4. Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública Anual del Municipio de Irimbo Michoacán correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; así mismo su entrega a la Auditoría Superior de Michoacán y la publicación de la misma;
5. Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la ratificación de la Cuenta Pública Anual de la Paramunicipal denominada OOAPAS del Municipio de Irimbo Michoacán correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; así mismo su entrega a la Auditoría Superior de Michoacán y la publicación de la misma;
6. Clausura de la Sesión.

PUNTOS RESOLUTIVOS



Primer Punto. Pase de Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal, para Declarar Formalmente Instalada la Sesión. Para el desahogo del Orden del Día, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, Presidenta Municipal, solicita al C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento, realizar el pase de lista de asistencia; una vez concluido el pase de lista, se confirma que se encuentran presentes todos los convocados; procediendo a la verificación del Quórum e Instalación legal de la Sesión, informando el Secretario del Ayuntamiento a la Presidenta Municipal, que se cuenta con el Quórum Legal

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]

para llevar a cabo la citada Sesión de Ayuntamiento, por lo que, la Presidenta Municipal, declara formalmente la instalación legal de la presente sesión; motivo por el cual, los acuerdos tomados en la misma tendrán plena validez legal.-----

Segundo Punto. Presentación y Aprobación del Orden del Día Propuesto, para el Desarrollo de la Presente Sesión. En uso de la palabra, por instrucciones de la Presidenta Municipal, el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo Michoacán, da lectura al orden del día propuesto en el citatorio correspondiente, por lo que queda a consideración de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, siendo ratificado en todo su contenido, por lo que les solicita emitir su voto correspondiente levantando su mano para la autorización del siguiente ACUERDO: **Que en observación del artículo 37 del Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los miembros del H. Ayuntamiento, aprueban el Orden del Día de la presente sesión, debido a que se le dio lectura y se tiene pleno conocimiento del contenido de los puntos de acuerdo de la misma; por lo que el Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal, que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD, con 9 votos a favor.**-----

Tercer Punto. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria Anterior, para su Aprobación o Rectificación Correspondiente. En este momento el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo Michoacán, da lectura al acta de la sesión anterior, siendo ratificada en todo su contenido, por lo que queda a consideración de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, solicitando emitir su voto levantando su mano para la autorización del siguiente ACUERDO: **La aprobación del Acta de la Sesión Anterior, debido a que se le dio lectura y se tiene pleno conocimiento del contenido de la misma, ya que todos y cada uno de los asuntos fueron debidamente aprobados y ratificados en su momento por el pleno; por lo que el Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal, que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD, con 9 votos a favor.**-----

Cuarto Punto. Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública Anual del Municipio de Irimbo Michoacán correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; así mismo su entrega a la Auditoría Superior de Michoacán y la publicación de la misma. En uso de la palabra la C. AZUCENA RUÍZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, informa a los presentes que con fundamento en el párrafo segundo del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 88, 89, 90, 91 y 92 de la Ley Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 76 Fracción V y 146 de la Ley Orgánica Municipal Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; y artículos 9, 10, 12, 17 y demás relativos de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales, ante la Auditoría Superior de Michoacán; se integró debidamente en tiempo y forma la Cuenta Pública Anual del Municipio de Irimbo Michoacán correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; razón por la que solicita la comparecencia de la C.

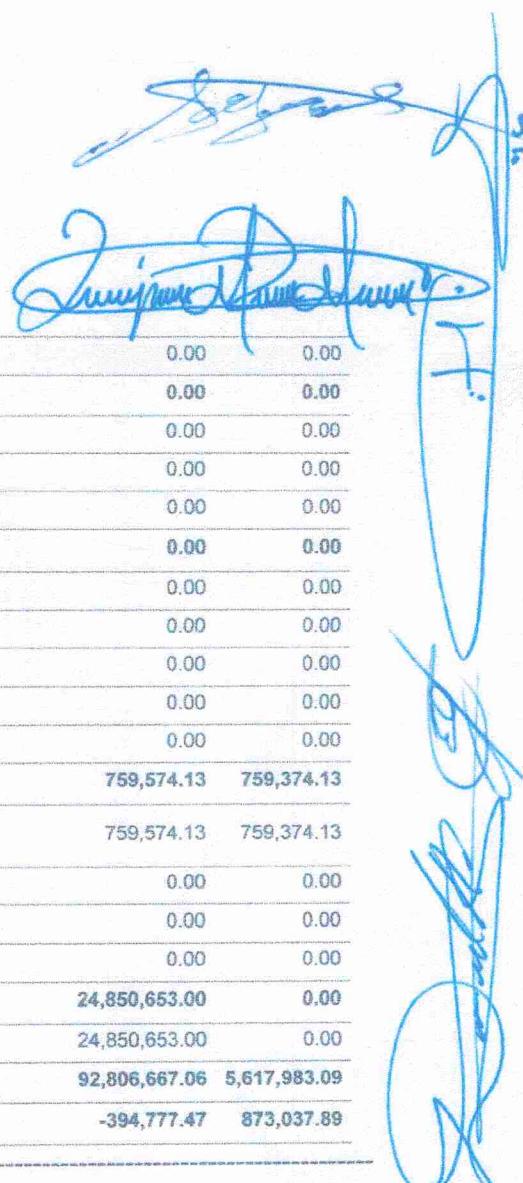
MARÍA CELERINA LUNA HERREJÓN, Tesorera Municipal, para que de a conocer la integración de la misma y resuelva las dudas de los presentes; por lo que, en uso de la voz da a conocer al pleno el contenido la Cuenta Pública Anual del Municipio de Irimbo Michoacán correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, la cual se presenta en forma impresa y en formato electrónico, así mismo presenta el Desglose del Estado de Actividades del periodo anual, el cual quedó integrado de la siguiente manera:-----

**MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)**

CONCEPTO	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	10,490,474.80	2,680,577.30
IMPUESTOS	5,787,910.00	2,491,167.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	3,430,535.62	189,010.30
PRODUCTOS	514.01	0.00
APROVECHAMIENTOS	1,271,515.17	400.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	81,921,414.79	3,810,443.68
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	81,921,414.79	3,810,443.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	92,411,889.59	6,491,020.98
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	60,769,045.95	3,709,666.62
SERVICIOS PERSONALES.	31,710,792.98	2,266,771.97
MATERIALES Y SUMINISTROS.	14,229,298.93	545,649.16
SERVICIOS GENERALES	14,828,954.04	897,245.49
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,427,393.98	1,148,942.34
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	843,655.08	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	573,483.00	40,850.00
AYUDAS SOCIALES	5,010,255.90	1,108,092.34
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00

ETALIA
IRIMBO
MICH
Ayuntamiento 2025 - 2027

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

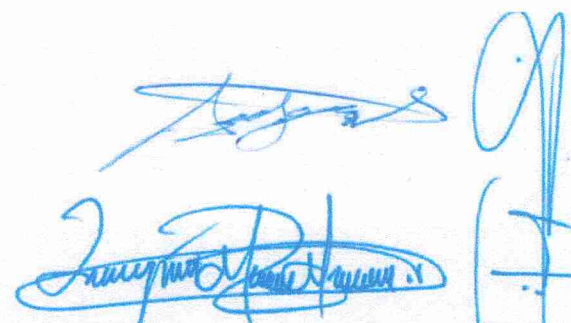


TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	759,574.13	759,374.13
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	759,574.13	759,374.13
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA.	24,850,653.00	0.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	24,850,653.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	92,806,667.06	5,617,983.09
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-394,777.47	873,037.89

SECRETARÍA
MBO
LUMINA
Ayuntamiento 2025 - 2027

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2025	2024	CONCEPTO	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.			PASIVO CIRCULANTE.		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	971,133.92	4,595,534.44	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	19,518,076.70	17,076,034.18
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	3,674,520.85	3,526,380.64	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	32,650.00	266,101.35	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIOS.	25,589.60	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	35,264.00	35,264.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	4,703,894.37	8,388,016.43	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	19,553,340.70	17,111,298.18
ACTIVO NO CIRCULANTE.			PASIVO NO CIRCULANTE.		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	23,374,191.45	23,374,191.45	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES MUEBLES.	3,349,805.32	3,229,617.05	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00			



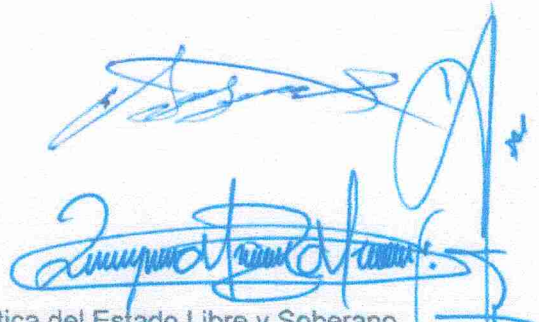
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	-515,605.31	-515,605.31	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	41,872.00	41,872.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00			
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	26,250,263.46	26,130,075.19			
			TOTAL DEL PASIVO	19,553,340.70	17,111,298.18
TOTAL DEL ACTIVO	30,954,157.83	34,518,091.82			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	1,738,198.68	1,738,198.68
			APORTACIONES	0.00	0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,738,198.68	1,738,198.68
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	9,662,618.45	15,668,594.76
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-394,777.47	873,037.89
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,415,086.48	16,314,074.40
			REVALÚOS	-2,267,271.41	-2,267,271.41
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	909,580.85	748,753.88
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
			TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	11,400,817.13	17,406,793.44
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	30,954,157.83	34,518,091.82

SECRETARÍA
MUNICIPAL
MICHUACÁN
Ayuntamiento 2025 - 2027

Una vez dado a conocer el contenido de la Cuenta Pública Anual del Municipio de Irimbo Michoacán correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y al no haber comentarios al respecto, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento realizar la votación correspondiente, a lo que el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada para la autorización del ACUERDO propuesto; por lo que el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor, con lo que queda debidamente autorizada por unanimidad de votos, la **aprobación de la Cuenta Pública Anual del Municipio de Irimbo Michoacán Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; así mismo su entrega a la Auditoría Superior de Michoacán y la publicación de la misma.**

Quinto Punto. Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la ratificación de la Cuenta Pública Anual de la Paramunicipal denominada OOAPAS del Municipio de Irimbo Michoacán correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; así mismo su entrega a la Auditoría Superior de Michoacán y la publicación de la misma. En uso de la palabra la C. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, informa a los presentes que con fundamento





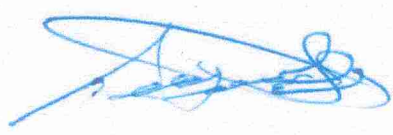

en el párrafo segundo del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 88, 89, 90, 91 y 92 de la Ley Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 76 fracción V y 146 de la Ley Orgánica Municipal Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; y artículos 9, 10, 12, 17 y demás relativos de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales, ante la Auditoría Superior de Michoacán; así como a lo estipulado en el Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Número 02, de fecha 23 de marzo del 2026, del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán; se integró debidamente en tiempo y forma la Cuenta Pública Anual de su Paramunicipal denominada OOAPAS correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; razón por la que solicita la comparecencia de la C. BEATRIZ MARÍN ALEJANDRA ALTAMIRANO, Contadora del OOAPAS, para que dé a conocer la integración de la misma y resuelva las dudas de los presentes; por lo que, en uso de la voz da a conocer al pleno el contenido dicha Cuenta, la cual se presenta en forma impresa y en formato electrónico, así mismo presenta el Desglose del Estado de Actividades del periodo anual, el cual quedó integrado de la siguiente manera:




ETALIA
IRIMBO
M I A
Ayuntamiento 2025 - 2027

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE IRIMBO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	2,295,835.60	2,127,807.72
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	2,294,979.86	2,127,737.88
PRODUCTOS	855.74	69.84
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	1,356,005.08	181,579.89
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	1,356,005.08	181,579.89
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	3,651,840.68	2,309,387.61
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	2,872,849.06	2,484,349.22
SERVICIOS PERSONALES.	839,720.60	901,408.38
MATERIALES Y SUMINISTROS.	603,471.32	181,711.05
SERVICIOS GENERALES	1,429,657.14	1,401,229.79
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA.	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	2,872,849.06	2,484,349.22
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	778,991.62	-174,961.61


Una vez dado a conocer el contenido de la Cuenta Pública Anual de la Paramunicipal denominada OOAPAS del Municipio de Irimbo Michoacán correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y al no haber comentarios al respecto, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento realizar la votación correspondiente, a lo que el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada para la autorización del ACUERDO propuesto; por lo que el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor, con lo que queda debidamente autorizado por unanimidad de votos, la **aprobación y ratificación de la Cuenta Pública Anual de la Paramunicipal denominada OOAPAS del Municipio de Irimbo Michoacán**




correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; así mismo su entrega a la Auditoría Superior de Michoacán y la publicación de la misma.

Sexto punto. Clausura de la Sesión. Una vez agotado el Orden del Día, la Presidenta Municipal, C. LIC. AZUCENA RUÍZ ALANÍS, procedió a clausurar la SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 10, siendo las 15 horas con 41 minutos, el mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su constancia legal. DOY FE.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
IRIMBO, MICHOACÁN DE OCAMPO.
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027



C. LIC. AZUCENA RUÍZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL

C. ARLETH GUADALUPE NIEVES PALOMINO
REGIDORA

C. EMMANUEL GUTIÉRREZ JUÁREZ
REGIDOR

C. DANIELA SANABRIA VALDEZ
REGIDORA

C. DANIEL ARMENTA GARCÍA
REGIDOR

C. LUIS NIEVES CORDERO
REGIDOR

C. MARLEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA

C. ITZEL HERNÁNDEZ GARCÍA
REGIDORA

C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DOY FE

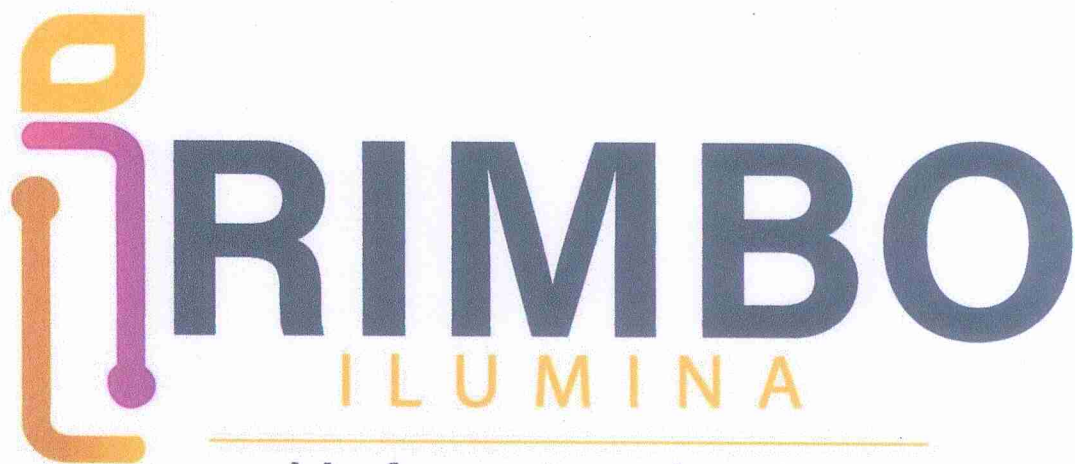


LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 10 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IRIMBO, MICHOACÁN 2025-2027, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

El Suscrito, **C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO**, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo Michoacán **2025-2027**, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 69, en su fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, CERTIFICO que hoy COTEJÉ la presente COPIA FOTOSTÁTICA, la cual resultó ser fielmente tomada de su original, en **8 ocho** foja(s) útil(es) y que doy fe tener a la vista, las cuales entregué de inmediato al interesado(a). Expido la presente certificación cotejada, en la Cabecera Municipal de Irimbo, Michoacán, a los **25 veinticinco** día(s) del mes de **marzo** del año **2026**.

C. David Alejandro García Zamudio
Secretario del H. Ayuntamiento 2025-2027





H. Ayuntamiento
2025 - 2027

IV.

INFORMACIÓN CONTABLE

000007

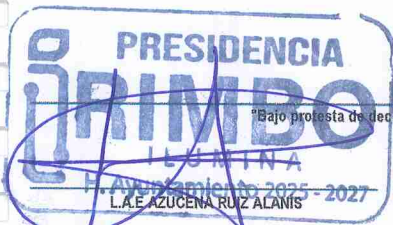
MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	10,490,474.80	2,680,577.30
IMPUESTOS	5,787,910.00	2,491,167.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	3,430,535.62	189,010.30
PRODUCTOS	514.01	0.00
APROVECHAMIENTOS	1,271,515.17	400.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	81,921,414.79	3,810,443.68
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	81,921,414.79	3,810,443.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	92,411,889.59	6,491,020.98
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	60,769,045.95	3,709,666.62
SERVICIOS PERSONALES.	31,710,792.98	2,266,771.97
MATERIALES Y SUMINISTROS.	14,229,298.93	545,649.16
SERVICIOS GENERALES	14,828,954.04	897,245.49
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,427,393.98	1,148,942.34
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	843,655.08	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	573,483.00	40,850.00
AYUDAS SOCIALES	5,010,255.90	1,108,092.34
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	759,574.13	759,374.13
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	759,574.13	759,374.13
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA.	24,850,653.00	0.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	24,850,653.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	92,806,667.06	5,617,893.09
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-394,777.47	873,037.89



PRESIDENTA MUNICIPAL



SÍNDICO MUNICIPAL



TESORERA MUNICIPAL



CONTADOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

000000

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.			PASIVO CIRCULANTE.		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	971,133.92	4,595,534.44	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	19,518,076.70	17,076,034.18
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	3,674,520.85	3,526,380.64	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	32,650.00	266,101.35	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIOS.	25,589.60	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	4,703,894.37	8,388,016.43	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	35,264.00	35,264.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	19,553,340.70	17,111,298.18
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE.		
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	23,374,191.45	23,374,191.45	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES MUEBLES.	3,349,805.32	3,229,617.05	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	-515,605.31	-515,605.31	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	41,872.00	41,872.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	19,553,340.70	17,111,298.18
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	26,250,263.46	26,130,075.19	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
TOTAL DEL ACTIVO	30,954,157.83	34,518,091.62	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	1,738,198.68	1,738,198.68
			APORTACIONES	0.00	0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,738,198.68	1,738,198.68
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	9,662,618.45	15,668,594.76
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-394,777.47	873,037.89
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,415,086.48	16,314,074.40
			REVALÚOS	-2,267,271.41	-2,267,271.41
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	909,580.85	748,753.88
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
			TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	11,400,817.13	17,406,793.44
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	30,954,157.83	34,518,091.62

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



000009

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	1,738,198.68	0.00	0.00	0.00	1,738,198.68
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	1,738,198.68	0.00	0.00	0.00	1,738,198.68
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	0.00	11,415,086.48	-1,752,468.03	0.00	9,662,618.45
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-394,777.47	0.00	-394,777.47
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	11,415,086.48	0.00	0.00	11,415,086.48
REVALUOS	0.00	0.00	-2,267,271.41	0.00	-2,267,271.41
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	909,580.85	0.00	909,580.85
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	1,738,198.68	11,415,086.48	-1,752,468.03	0.00	11,400,817.13

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

PRESIDENCIA

IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA

IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL

TESORERÍA

IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJON
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORIA

IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

000010

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO	3,857,851.87	293,918.08
ACTIVO CIRCULANTE.	3,857,851.87	173,729.81
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3,624,400.52	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	0.00	148,140.21
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	233,451.35	0.00
INVENTARIOS.	0.00	25,589.60
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	0.00	120,188.27
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	0.00	0.00
BIENES MUEBLES.	0.00	120,188.27
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
PASIVO	2,442,042.52	0.00
PASIVO CIRCULANTE.	2,442,042.52	0.00
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	2,442,042.52	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE.	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	160,826.97	6,166,803.28
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	160,826.97	6,166,803.28
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	1,267,815.36
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	4,898,987.92
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	160,826.97	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

L.A.E. AZUCENA RUIZ BLANIS

C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO

L.P. MARIA GELERINA LUNA HERREJÓN

DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA

IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
000011

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	92,411,888.59	6,491,020.98
IMPUESTOS	5,787,910.00	2,491,167.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	3,430,535.62	189,010.30
PRODUCTOS	514.01	0.00
APROVECHAMIENTOS	1,271,515.17	400.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	81,921,414.79	3,810,443.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	0.00	0.00
APLICACION.	92,047,092.83	4,858,608.96
SERVICIOS PERSONALES.	31,710,792.98	2,266,771.97
MATERIALES Y SUMINISTROS.	14,229,298.93	545,649.16
SERVICIOS GENERALES	14,828,954.04	897,245.49
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	843,655.08	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	573,483.00	40,850.00
AYUDAS SOCIALES	5,010,255.90	1,108,092.34
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	24,850,653.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	364,796.66	1,632,412.02
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	515,605.31	515,605.31
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	515,605.31
BIENES MUEBLES	515,605.31	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION	0.00	0.00
APLICACION	27,525,442.90	27,405,054.63
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	23,374,191.45	23,374,191.45
BIENES MUEBLES	3,349,805.32	3,229,617.05
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	801,446.13	801,246.13
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-27,009,837.59	-26,889,449.32
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	33,616,206.71	35,912,325.14
ENDEUDAMIENTO NETO	33,616,206.71	35,912,325.14
INTERNO	33,616,206.71	35,912,325.14
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
APLICACION	6,000,031.86	6,059,753.40
SERVICIOS DE LA DEUDA	2,267,271.41	2,267,271.41
INTERNO	2,267,271.41	2,267,271.41
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	3,732,760.45	3,792,481.99
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	27,616,174.85	29,852,571.74
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	971,133.92	4,595,534.44
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	0.00	0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	971,133.92	4,595,534.44

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



PRESIDENTA MUNICIPAL
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS



SINDICO MUNICIPAL
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO



TESORERA MUNICIPAL
L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN



CONTRALOR MUNICIPAL
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA

H. Ayuntamiento 2025 - 2027

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN

2024-2027

**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 , 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

**MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027**

AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros y Presupuestales de nuestro ente Público, proveen de información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del Ente público.

El Municipio de Irimbo Michoacán, como ente Público se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 de enero de 1985.

b) Principales cambios en la estructura.

En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros y presupuestales, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del Municipio de Irimbo Michoacán, siendo la misma que se aprobó al inicio del ejercicio fiscal vigente, mismas que se a continuación se muestra.

1. Se crearon unidades responsables, las cuales se encuentran en el organigrama debidamente
2. aprobado. mismas que continuación se muestran:



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2024-2027	
UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE
001	PRESIDENCIA
002	SINDICATURA
003	REGIDORES
004	SECRETARIA
005	TESORERIA
006	CONTRALORIA
007	OFICIALIA MAYOR
008	OBRAS PÚBLICAS
009	DESARROLLO MUNICIPAL
010	DIF MUNICIPAL
011	SEGUIRIDAD PÚBLICA

2. Determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, considerando los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Este Ente Público, opera mediante Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones y Otros Ingresos y Beneficios, considerando estos ingresos elaboramos la Ley de Ingresos del ente público, derivándose de la misma el Presupuesto de Ingresos, considerando ese mismo techo financiero del ejercicio fiscal, para determinar y elaborar el Presupuesto de Egresos, que se utilizará en el ejercicio del gasto durante el ejercicio fiscal en turno.

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Ente público, tiene a bien informar lo siguiente:

El Municipio de Irimbo, tiene a bien informar lo siguiente:

a) Objeto Social.

Brindar servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.

I. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.






"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

- II. Prestar servicios públicos municipales con calidad y satisfacer las necesidades de la población.
- III. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales y apoyando al sector educativo con el objetivo de evitar la deserción escolar.
- IV. Promover el desarrollo urbano, con adecuada planeación de todos los centros de población del Municipio, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.
- V. Promover y organizar programas municipales, en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, o cuotas de recuperación, como son: lámina, calentadores solares, tinacos, colchones, kits de limpieza, cemento, etc. Lo que les permite aplicar en sus hogares y con ello mejorar el nivel de vida de la población.
- VI. Impartición de justicia, es por ello que, hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico, con el objeto de que cada persona que sufre de algún incidente, peligro, amenaza, agresión o delito, sea atendido de tal manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades competente.
- VII. Fomentar el turismo y desarrollo económico del municipio o de la entidad, por lo que nos hemos dado a la tarea de promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.
- VIII. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal, con relación a tomar medidas de la transparencia de la información, a pesar de las normas establecidas para ello, causal que nos permite dar un realce a nuestra administración transparentando y publicando toda la información que se solicita por cualquier ciudadano.

b) Principal Actividad.

La Administración Pública tiene su finalidad en lo general en los aspectos anteriormente señalados, pero principalmente para la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, y ya de forma específica, considerándose enunciativa y no limitativa en los siguientes servicios públicos municipales:

- I. **Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.**
 - 1. Realizar obra pública de agua referente a los siguientes conceptos: Red de agua potable, tomas domiciliarias, pozos profundos, equipamientos de pozos, tanques de almacenamiento.
 - 2. Realizar mantenimientos como construcciones nuevas de redes de drenajes en la cabecera municipal como en las comunidades.
- II. **Alumbrado público.**

Mejorado sustancialmente este servicio, incrementando las luminarias, construyendo líneas de electrificación, tanto en las zonas de atención prioritaria urbanas como rurales, de las cuales se desprenden la puesta en marcha de más luminarias.

PRESIDENCIA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

En relación con este servicio público municipal señalamos lo siguiente:

1. Brindar el servicio de limpia y recolección de basura de la cabecera municipal y de las comunidades.
2. Traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

IV. Mercados.

- a) Remodelado las instalaciones, dando mantenimiento, mejorando las condiciones de los oferentes, para satisfacer las necesidades de los productos de primera necesidad de la población, fomentar la recaudación de los derechos, mismos que se utilizan para efectos de continuar con el mantenimiento y modernización de los inmuebles, así como de los locales.
- b) Por el lado de la vía pública, en relación con los tianguis, sobre ruedas, hemos de implementar controles de los puestos semifijos y ambulantes, permitiendo su establecimiento por tiempo definido y determinado, con la finalidad de que se controlen y no hagan actos o lleven acciones fuera del marco legal.

V. Panteones.

Reorganizar el servicio de gavetas y por secciones, con el objeto de tener espacios disponibles, así como revisar los derechos de perpetuidad existente o reasignar la perpetuidad a otro beneficiario en dado caso que quienes la poseen, estén atrasados en su revalidación o simplemente ya no exista el derecho de posesión, para lograr la eficiencia en el servicio.

VI. Calles, parques, jardines y su equipamiento.

De acuerdo con los lineamientos que se proporcionan por parte de la Secretaría del Bienestar, en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hemos podido realizar lo siguiente:

1. Con relación a los parques, jardines y su equipamiento invertir en su mantenimiento, conservando las áreas verdes, limpios e iluminados, con el objeto de que estén en óptimas condiciones para el usuario, actividades realizadas con personal de la administración pública municipal, de servicios públicos municipales y de oficialía mayor.

VII. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.

1. Conservación y mantenimiento de los espacios de recreación, deportiva y cultural, para mayor satisfacción de la población, consistente en rehabilitación de la cancha de usos múltiples, cancha de futbol, el área de juegos infantiles, rehabilitación de los sanitarios.

c) Ejercicio Fiscal.

La presente información financiera, presupuestal, contable, de notas a los estados financieros, tanto de desglose, de memoria y de gestión administrativa, corresponden al ejercicio fiscal 2025, misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigente como históricos de nuestro Municipio.



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

d) Régimen Jurídico.

El Municipio de Irimbo Michoacán, está constituido como persona moral con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

e) Consideraciones Fiscales del Municipio de Irimbo; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Municipio de Irimbo Michoacán, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener

Retener y Municipio de Enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios del ejercicio fiscal, así como Municipio de Enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y Municipio de Enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios, así como Municipio de Enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y Municipio de Enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como Municipio de Enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y Municipio de Enterar el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles, así como Municipio de Enterarlas al fisco federal.

Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina).

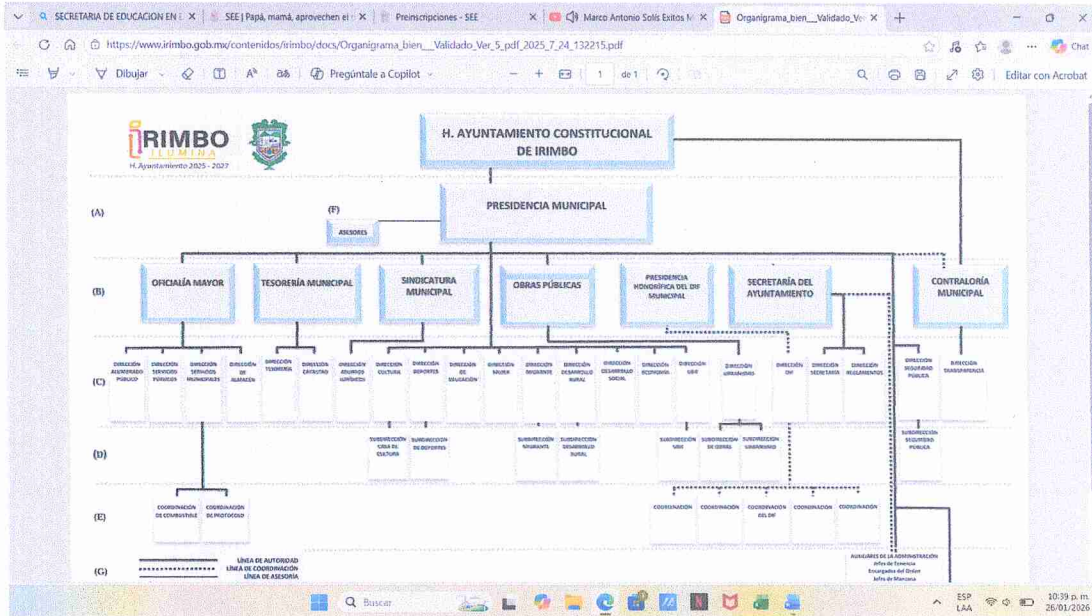
f) Estructura Organizacional Básica.

El organigrama del Municipio de Irimbo Michoacán puede ser consultado en el siguiente enlace:
[Organigrama bien Validado Ver 5 pdf 2025 7 24 132215.pdf](#)



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y Análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

En el Municipio no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa sobre:

Las bases de preparación de los estados financieros del Municipio de Irimbo Michoacán, y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

Four official stamps from the H. Ayuntamiento de Irimbo are shown, each with a signature and name:

- PRESIDENCIA:** L.A.E AZUCENA RUIZ ALANÍS, PRESIDENTA MUNICIPAL
- SINDICATURA:** C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO, SÍNDICO MUNICIPAL
- TESORERÍA:** M.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN, TESORERA MUNICIPAL
- CONTRALORÍA:** DR. FERNANDO LÓPEZ DE HERRERA, CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería Municipal o su equivalente, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Postulados básicos, son aplicados para el Municipio de Irimbo, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones ente.

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del ente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del ente, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS, del ente, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al ente, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

d) Normatividad Supletoria.

El Municipio de Irimbo, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán.

En el Municipio, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

✚ Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

✚ Su plan de implementación;

✚ Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y

IRIMBO PRESIDENCIA
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
H. PRESIDENTA MUNICIPAL
2025 - 2027

IRIMBO SINDICATURA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
2025 - 2027

IRIMBO TESORERÍA
E.B. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

IRIMBO CONTRALORÍA
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. El Municipio, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades.

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

El ente público genera y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades; orden reformado DOF 23-12-2020
- B) Estado de Situación Financiera; orden reformado DOF 23-12-2020
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

El ente público presenta los estados e informes presupuestarios que están conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado Analítico de Ingresos;
- b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica;
 - 3. Por objeto del gasto, y
 - 4. Funcional.
- c) Endeudamiento neto, e
- d) Intereses de la deuda.

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El Municipio de Irimbo seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

PRESIDENCIA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO
L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
IRIMBO
D.F. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Se informará sobre:

- a. **Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

- b. **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.

- c. **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

La NIC 28 incorporó las guías contenidas en tres Interpretaciones relacionadas de la "SIC-3 Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas", "SIC-20 Método de la Participación Reconocimiento de Pérdidas" y "SIC-33 Consolidación y Método de la Participación Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad".

La NIC 28 en la aplicación de la Consolidación se complementa las NIIF 10 y NIIF 12 que proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.

La NIC 28 en la Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos aclaran que las entidades aplicarán la "NIIF 9 Instrumentos Financieros a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto" y el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados de la NIC 27.

- d. **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos cada 6 meses.

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma periódica, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Director o su Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

e. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Municipio de Irimbo cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las reservas forman parte de los fondos de un ente público y tienen como finalidad hacer frente a futuras obligaciones que puedan generarse frente a terceros. Al respecto, dichas reservas pueden ser obligatorias u ocasionales.

En lo que concierne a las reservas obligatorias, estas comprenden valores del ahorro liquidados que tienen como objetivo cumplir disposiciones legales encaminadas a proteger la Hacienda Pública.

La reserva legal es una forma de ahorro obligatoria para el ente público que establezca la ley. Dicho ahorro consiste en la retención parcial del beneficio obtenido por el ente, cuya finalidad radica en aumentar el patrimonio de esta última.

L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL

L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJON
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

La importancia de las reservas reside en que con ella se soportarán el desahorro, en caso tal de que no exista alguna reserva distinta dispuesta para este fin, se entiende por tanto que no puede ser utilizada.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Municipio revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

De acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental del ente público y a las publicaciones del CONAC en los capítulos IV Instructivos de Cuentas, V Modelo de Asientos para el Registro Contable y VI Guías Contabilizadoras

j) Depuración y cancelación de saldos.

La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el Municipio de Irimbo, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

- a) **La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC). Siendo los siguientes:**



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20


PRESIDENCIA
SINDICATURA
IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L. A. E. AZUCENA RUIZ ALANÍS
 PRESIDENTA MUNICIPAL
C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
 SÍNDICO MUNICIPAL


TESORERÍA
CONTRALORÍA
IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
E.P. MARIA CELERINA LUNA
 TESORERA MUNICIPAL
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
 CONTRALOR MUNICIPAL
000025

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

- b) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.**
Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el ente, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**
El Municipio, presenta estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:
a). - Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes, controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.
b). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el municipio.
- d) Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras.**
En el Municipio, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**
El Municipio, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.**
En el Municipio, no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias y bienes muebles, para garantizar pagos.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**
En el Municipio, no ha tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.
- h) Administración de Activos.**
En el Municipio, contamos con la administración de activos, como son bienes muebles, vehículos, patrullas, volteos en comodato, mismos que se encuentran registrados en el patrimonio y en los registros contables, pero que son propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán, teniéndose el contrato y/o convenio en comodato, facturas con su valor histórico.
Siendo los siguientes:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en Valores.

En el Municipio, al cierre del mes no posemos registros contables, inversiones en valores, e inversiones a corto plazo.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

En el Municipio, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

En el Municipio no tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

PRESIDENCIA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL A

CONTRALORÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL A

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN REPORTE DE LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO
IMPUESTOS	5,787,910.00	5,787,910.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	3,430,535.62	3,430,535.62
PRODUCTOS	514.01	514.01
APROVECHAMIENTOS	1,271,515.17	1,271,515.17
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	81,921,414.79	81,921,414.79
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El Municipio de Irimbo, no tiene deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

Información de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

En el Municipio, no se solicitó dictamen sobre los estados financieros.

12.- PROCESOS DE MEJORA

a) Principales políticas de control interno.

En el Municipio, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

1. Actualizar el sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.

PRESIDENCIA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

L.A.E AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

2. Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.
3. Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal.
4. Elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.
5. Actualizar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.
6. Definir los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.
7. Actualizar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
8. Actualizar los procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
9. Actualizar procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.
10. Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.
11. Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.
12. Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.
13. Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios, viáticos, combustible, pago de nómina.
14. lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.
15. Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.
16. Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.
17. Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el Municipio, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance.

CVO.	DESCRIPCIÓN	METAS	ALCANCE
1	RECAUDAR EL 100% DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS	100%	100%
2	APLICAR EL RECURSO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	100%	100%
3	DISMINUIR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	50%	10%
4	REDUCIR LOS GASTOS DE SUBSIDIOS	100%	45%
5	REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE	50%	10%
6	REDUCIR EL IMPORTE DE LOS ADEFAS	80%	15%

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En el Municipio, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En el Municipio, una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al ente, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

En el Municipio, contamos con partes relacionadas, en lo interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

CVO.	DESCRIPCIÓN
Partes relacionadas directas	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	SÍNDICO MUNICIPAL
3	TESORERO MUNICIPAL
4	CONTRALOR MUNICIPAL
Partes relacionadas indirectas	
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARIA DEL BIENSTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, del ente, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: **"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**.



 L.A. AZUCENA RUIZ ALANIS
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
 SÍNDICO MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

E.P. MARIA GELERINA LUNA
 HERREJÓN
 TESORERA MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
 CONTRALOR MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

000030

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **\$ 5,787,910.00 (Cinco Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Diez Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 3,430,535.62 (Tres Millones Cuatrocientos Treinta Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 62/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 514.01 (Quinientos Catorce Pesos 1/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

SINDICATURA
IRIMBO
MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO
MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
E.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
IRIMBO
MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO COPAZ JUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL
000031

LA. E. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
IRIMBO
MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de \$ **1,271,515.17 (Un Millón Doscientos Setenta y Un Mil Quinientos Quince Pesos 17/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ **81,921,414.79 (Ochenta y Un Millones Novecientos Veintiun Mil Cuatrocientos Catorce Pesos 79/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

PRESIDENCIA
L.A. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
L.P. MARIA CÉLERINA LUNA
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORÍA
DR. FERNANDO OPEK BENJON
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

H. Ayuntamiento 2025 - 2027

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de **\$ 92,411,889.59 (Noventa y Dos Millones Cuatrocientos Once Mil Ochocientos Ocho y Nueve Pesos 59/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 31,710,792.98 (Treinta y Un Millones Setecientos Diez Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos 98/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN

2024-2027

**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)**

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **14,229,298.93** (**Catorce Millones Doscientos Veintinueve Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos 93/100 M.N.**), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ **14,828,954.04** (**Catorce Millones Ochocientos Veintiocho Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 4/100 M.N.**), se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **843,655.08** (**Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 8/100 M.N.**), monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ **0.00** (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **573,483.00** (**Quinientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.**), el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **5,010,255.90** (**Cinco Millones Diez Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 90/100 M.N.**), comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ **0.00** (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ **0.00** (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00** (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de



PRESIDENCIA
L.A.E. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. Ayuntamiento 2025 - 2027

000034

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 759,574.13 (Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos 13/100 M.N.), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ 24,850,653.00 (Veinticuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

IRIMBO **IRIMBO** **IRIMBO** **IRIMBO**
PRESIDENCIA SINDICATURA TESORERÍA CONTRALORÍA
L.A. AZUCENA RUIZ ANIS G. SERGIO RODRIGUEZ NIETO L.P. MARIA CELERINA LUNA DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL SÍNDICO MUNICIPAL TESORERA MUNICIPAL CONTRALOR MUNICIPAL
ILUMINA ILUMINA ILUMINA ILUMINA
H. Ayuntamiento H. Ayuntamiento H. Ayuntamiento H. Ayuntamiento
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
2025 - 2027

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por **\$ 92,806,667.06 (Noventa y Dos Millones Ochocientos Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 6/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por **\$ -394,777.47 (-Trescientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Siete Pesos 47/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de **\$ 971,133.92 (Novecientos Setenta y Un Mil Ciento Treinta y Tres Pesos 92/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de **\$ 62.35 (Sesenta y Dos Pesos 35/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de **\$ 971,071.57 (Novecientos Setenta y Un Mil Setenta y Un Pesos 57/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

 L.A. AZUCENA RUIZ ALANÍS PRESIDENTA MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027	 C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO SÍNDICO MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027	 P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN TESORERA MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027	 DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA CONTRALOR MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027
--	---	---	---

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ **3,674,520.85 (Tres Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Veinte Pesos 85/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de \$ **777,350.89 (Setecientos Setenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta Pesos 89/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ **1,331,810.31 (Un Millón Trescientos Treinta y Un Mil Ochocientos Diez Pesos 31/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ **4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

C. SÉRGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

DR. EBERNADO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 1,561,359.65 (Un Millón Quinientos Sesenta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos 65/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$ 32,650.00 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 32,650.00 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ **25,589.60 (Veinticinco Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos 60/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ **25,589.60 (Veinticinco Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos 60/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

PRESIDENCIA
L.A. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL 2025 - 2027

SINDICATURA
C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL 2025 - 2027

TESORERÍA
L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL 2025 - 2027

CONTRALORÍA
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$ 23,374,191.45 (Veintitres Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Un Pesos 45/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

L.A. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ **23,374,191.45 (Veintitres Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Un Pesos 45/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

En este apartado es importante mencionar que el Saldo que arroja el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Municipio no es coincidente con las cifras existentes en el Sistema de Patrimonio Municipal, debido a que de ejercicios anteriores no fue realizada la conciliación entre ambos sistemas, resultando pendiente de actualizar los bienes inmuebles, aunado a que no existe antecedente del inventario físico de los bienes muebles propiedad del Municipio.

Es necesario también aclarar que derivado de una elección extraordinaria el Ayuntamiento de Irimbo tomó protesta a partir del día 22 de enero del ejercicio fiscal 2025, con una falta importante de documentación que ampare la propiedad y existencia de los bienes por parte de la administración anterior, por lo que se está trabajando en la integración documental de los mismos y en el inventario físico para contar con información correcta y confiable.

La información actualizada y conciliada será presentada en el primer informe trimestral del ejercicio fiscal 2026.

IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
C. SÉRGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
E.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORÍA
IRIMBO
DR. FERNANDO LÓPEZ MIENDOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
000043

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ **3,349,805.32 (Tres Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cinco Pesos 32/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ **1,127,928.33 (Un Millón Ciento Veintisiete Mil Novecientos Veintiocho Pesos 33/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ **52,458.00 (Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **16,087.96 (Dieciseis Mil Ochenta y Siete Pesos 96/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ **2,031,787.00 (Dos Millones Treinta y Un Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ **57,174.00 (Cincuenta y Siete Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **53,354.03 (Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos 3/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de \$ **11,016.00 (Once Mil Dieciseis Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

RESIDENCIA
L.A. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
2025 - 2027

SINDICATURA
C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL A
2025 - 2027

TESORERÍA
L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
2025 - 2027

CONTRALORÍA
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
2025 - 2027

000014

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

En este apartado es importante mencionar que el Saldo que arroja el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Municipio no es coincidente con las cifras existentes en el Sistema de Patrimonio Municipal, debido a que de ejercicios anteriores no fue realizada la conciliación entre ambos sistemas, resultando pendiente de registrar las depreciaciones de los bienes muebles, aunado a que no existe antecedente del inventario físico de los bienes muebles propiedad del Municipio.

Es necesario también aclarar que derivado de una elección extraordinaria el Ayuntamiento de Irimbo tomó protesta a partir del día 22 de enero del ejercicio fiscal 2025, con una falta importante de documentación que ampare la propiedad y existencia de los bienes por parte de la administración anterior, por lo que se está trabajando en la integración documental de los mismos y en el inventario físico para contar con información correcta y confiable.

La información actualizada y conciliada será presentada en el primer informe trimestral del ejercicio fiscal 2026.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 515,605.31 (Quinientos Quince Mil Seiscientos Cinco Pesos 31/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del

L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. Ayuntamiento 2025 - 2027

H. Ayuntamiento 2025 - 2027

H. Ayuntamiento 2025 - 2027

H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de **\$ 515,605.31 (Quinientos Quince Mil Seiscientos Cinco Pesos 31/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 41,872.00 (Cuarenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 41,872.00 (Cuarenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

IRIMBO
PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento 2025-2027
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

IRIMBO
SINDICATURA
H. Ayuntamiento 2025-2027
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

IRIMBO
TESORERÍA
H. Ayuntamiento 2025-2027
L.P. MARIA CELERINA LUNA
TESORERA MUNICIPAL

IRIMBO
CONTRALORÍA
H. Ayuntamiento 2025-2027
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

IRIMBO ILUMINA
PRESIDENCIA
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

IRIMBO ILUMINA
SINDICATURA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL

IRIMBO ILUMINA
TESORERÍA
L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL - 2027

IRIMBO ILUMINA
CONTRALORÍA
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL 2025 - 2027

005047

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 19,518,076.70 (Diecinueve Millones Quinientos Dieciocho Mil Setenta y Seis Pesos 70/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 1,076,824.77 (Un Millón Setenta y Seis Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 77/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de **\$ 3,537,969.29 (Tres Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 29/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de **\$ 297,753.40 (Doscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 40/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

<p>PRESIDENCIA</p>  <p>L.A.E. AZUCENA RUIZ ALANIS PRESIDENTA MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027</p>	<p>SINDICATURA</p>  <p>C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO SINDICO MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027</p>	<p>TESORERÍA</p>  <p>L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJON TESORERA MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027</p>	<p>CONTRALORÍA</p>  <p>DR. FERNANDO LOPEZ MORALES CONTRALOR MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027</p>
---	--	--	---

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **12,200,211.15 (Doce Millones Doscientos Mil Doscientos Once Pesos 15/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **1,595.88 (Un Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos 88/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **2,403,722.21 (Dos Millones Cuatrocientos Tres Mil Setecientos Veintidos Pesos 21/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contratada por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda


E. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027


C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027


P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027


DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el


L.A.E. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025-2027


C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL


M.F. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
HESOBERA MUNICIPAL 2025 - 2027


DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIZOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **35,264.00 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **35,264.00 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

 <p>L. E. AZUCENA RUIZ ALANIS PRESIDENTA MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027</p>	 <p>C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO SINDICO MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027</p>	 <p>L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN TESORERA MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027</p>	 <p>DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA CONTRALOR MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027</p>
--	--	--	--

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

 <p>PRESIDENCIA IRIMBO ILUMINA H. AYUNTAMIENTO 2025-2027 H. LAZARU AZUCENA RUIZ ACANIS PRESIDENTA MUNICIPAL</p>	 <p>SINDICATURA IRIMBO ILUMINA H. AYUNTAMIENTO 2025-2027 C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO - 2025 SÍNDICO MUNICIPAL</p>	 <p>TESORERÍA IRIMBO ILUMINA H. AYUNTAMIENTO 2025-2027 L. E. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN H. TESORERA MUNICIPAL</p>	 <p>CONTRALORÍA IRIMBO ILUMINA H. AYUNTAMIENTO 2025-2027 DE FERNANDO LOPEZ MENDIOLA CONTRALOR MUNICIPAL</p>
---	--	---	--

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

Stamp: PRESIDENCIA IRIMBO, L.A.E AZUCENA RUIZ ALANÍS, PRESIDENTA MUNICIPAL, 2025-2027

Stamp: SINDICATURA IRIMBO, C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO, SINDICO MUNICIPAL, 2025-2027

Stamp: TESORERÍA IRIMBO, L.P. MARIA CELERINA LUNA, TESORERA MUNICIPAL, 2025-2027

Stamp: CONTRALORÍA IRIMBO, DR. FERNANDO LOPEZ MENDOLA, CONTRALOR MUNICIPAL, 2027

000054

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

PRESIDENCIA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.A.E AZUCENA RUIZ ACANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
000055

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **1,738,198.68 (Un Millón Setecientos Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos 68/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	1,738,198.68	1,738,198.68
TOTAL	0.00	1,738,198.68	1,738,198.68

En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **-394,777.47 (-Trescientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Siete Pesos 47/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ **11,415,086.48 (Once Millones Cuatrocientos Quince Mil Ochenta y Seis Pesos 48/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

 PRESIDENCIA I. A. E. AZUCENA RUIZ ALANÍS PRESIDENTA MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027	 SINDICATURA C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO SÍNDICO MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027	 TESORERÍA DR. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN TESORERA MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027	 CONTRALORÍA DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA CONTRALOR MUNICIPAL H. Ayuntamiento 2025 - 2027 000056
---	--	--	--

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ **-2,267,271.41 (-Dos Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Setenta y Un Pesos 41/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ **909,580.85 (Novecientos Nueve Mil Quinientos Ochenta Pesos 85/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	-394,777.47	394,777.47
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	11,415,086.48	11,415,086.48
REVALÚOS	0.00	-2,267,271.41	2,267,271.41
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	909,580.85	909,580.85
TOTAL	0.00	9,662,618.45	9,662,618.45

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **971,133.92 (Novecientos Setenta y Un Mil Ciento Treinta y Tres Pesos 92/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:



IRIMBO PRESIDENCIA
IRIMBO SINDICATURA
IRIMBO TESORERÍA
IRIMBO CONTRALORÍA
 L.A. AZUCENA RUIZ ALANIS
 C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
 L.P. MARIA CELERINA LUNA
 DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 SÍNDICO MUNICIPAL
 TESORERA MUNICIPAL
 CONTRALOR MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2025	2024
EFFECTIVO.	62.35	0.00
BANCOS / TESORERIA.	971,071.57	4,595,534.44
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	971,133.92	4,595,534.44

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2025	2024
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	23,374,191.45	23,374,191.45
TERRENOS	23,374,191.45	23,374,191.45
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	3,349,805.32	3,229,617.05
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,127,928.33	3,229,617.05
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	52,458.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	16,087.96	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,031,787.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	57,174.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	53,354.03	0.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	11,016.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES	0.00	0.00

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios



PRESIDENCIA
L.A. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027



SINDICATURA
C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027



TESORERÍA
L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027



CONTRALORÍA
R. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2025	2024
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-394,777.47	873,037.89
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	<EF5400>	<ANEF5400>
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	759,574.13	759,374.13
DEPRECIACIÓN	759,574.13	759,374.13
AMORTIZACIÓN	<EF5517>	<ANEF5517>
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	<EF5518>	<ANEF5518>
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	364,796.66	1,632,412.02

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	89,724,544.83
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

PRESIDENCIA
IRIMBO
A.E. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORIA
IRIMBO
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	89,724,544.83

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	92,973,182.32
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	25,776,742.39
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	102,113.61
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	32,999.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	270,141.24
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	24,850,653.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00






L. A. AZUCENA RUIZ ALANÍS
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
 SÍNDICO MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

L.P. MARIA CELERINA LUNA
 HERREJÓN
 TESORERA MUNICIPAL A
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

DR. FERNANDO LOPEZ MENDOZA
 CONTRALOR MUNICIPAL A
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	520,835.54
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	25,610,227.13
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	759,574.13
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	24,850,653.00
4. Total de Gastos Contables	92,806,667.06

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.



PRESIDENCIA
 I.A.E AZUCENA RUIZ ALANÍS
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
 C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
 SÍNDICO MUNICIPAL
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
 L.P. MARIA CELERINA LUNA
 U. HERREJÓN
 TESORERA MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORÍA
 DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
 CONTRALOR MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se ostenta un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se manifiesta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; emite un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

PRESIDENCIA
IRIMBO
ILUMINA
L.A. AZUCENA RUIZ AEAÑIS 27
H. Ayuntamiento
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
ILUMINA
C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
ILUMINA
L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORÍA
IRIMBO
ILUMINA
DR. FERNANDO KOPAT MENDOZA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se indica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **97,139,389.00 (Noventa y Siete Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **5,710,229.43 (Cinco Millones Setecientos Diez Mil Doscientos Veintinueve Pesos 43/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

 PRESIDENCIA IRIMBO L.A.E AZUCENA RUIZ ALANÍS PRESIDENTA MUNICIPAL 2025 - 2027	 SINDICATURA IRIMBO C. SÉRGIO RODRÍGUEZ NIETO SÍNDICO MUNICIPAL 2025 - 2027	 TESORERÍA IRIMBO P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN TESORERA MUNICIPAL 2025 - 2027	 CONTRALORÍA IRIMBO DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA CONTRALOR MUNICIPAL 2025 - 2027
--	---	---	---

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ **-1,704,614.74 (-Un Millón Setecientos Cuatro Mil Seiscientos Catorce Pesos 74/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **89,724,544.83 (Ochenta y Nueve Millones Setecientos Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 83/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **89,724,544.83 (Ochenta y Nueve Millones Setecientos Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 83/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	97,139,389.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	5,710,229.43
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	--1,704,614.74
Ley de Ingresos Devengada	89,724,544.83
Ley de Ingresos Recaudada	89,724,544.83

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **97,139,389.00 (Noventa y Siete Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.



PRESIDENCIA
 L.A.E AZUCENA RUIZ ALANÍS
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
 C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 SINDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
 L.P. MARIA CELERINA LUNA
 HERREJÓN
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
 DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **25,428.00 (Veinticinco Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **-1,721,524.95 (-Un Millón Setecientos Veintiun Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 95/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **95,392,436.05 (Noventa y Cinco Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos 5/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **92,973,182.32 (Noventa y Dos Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos 32/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ **92,960,190.32 (Noventa y Dos Millones Novecientos Sesenta Mil Ciento Noventa Pesos 32/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ **92,224,043.13 (Noventa y Dos Millones Doscientos Veinticuatro Mil Cuarenta y Tres Pesos 13/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

PRESIDENCIA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

000086

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	97,139,389.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	25,428.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-1,721,524.95
Presupuesto de Egresos Comprometido	95,392,436.05
Presupuesto de Egresos Devengado	92,973,182.32
Presupuesto de Egresos Ejercido	92,960,190.32
Presupuesto de Egresos Pagado	92,224,043.13

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FIRMAS



L.A.E. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL



L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL



DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL



L.A.E. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL



L.P. MARIA CELERINA LUNA
HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL



DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	0.00	245,771,188.29	214,817,030.46	30,954,157.83	30,954,157.83
ACTIVO CIRCULANTE.	0.00	194,154,666.52	189,450,772.15	4,703,894.37	4,703,894.37
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	0.00	93,484,054.75	92,512,920.83	971,133.92	971,133.92
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	0.00	96,995,064.19	93,320,543.34	3,674,520.85	3,674,520.85
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	3,649,957.98	3,617,307.98	32,650.00	32,650.00
INVENTARIOS.	0.00	25,589.60	0.00	25,589.60	25,589.60
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	0.00	51,616,521.77	25,366,258.31	26,250,263.46	26,250,263.46
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	0.00	48,224,844.45	24,850,653.00	23,374,191.45	23,374,191.45
BIENES MUEBLES.	0.00	3,349,805.32	0.00	3,349,805.32	3,349,805.32
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	0.00	0.00	515,605.31	-515,605.31	-515,605.31
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	41,872.00	0.00	41,872.00	41,872.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

PRESIDENCIA
IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

000000

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2025
1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	89,724,544.83
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00
2.3 DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
2.4 DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	89,724,544.83

PRESIDENCIA
IRIMBO
ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.A.E. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO
ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
IRIMBO
ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000069

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

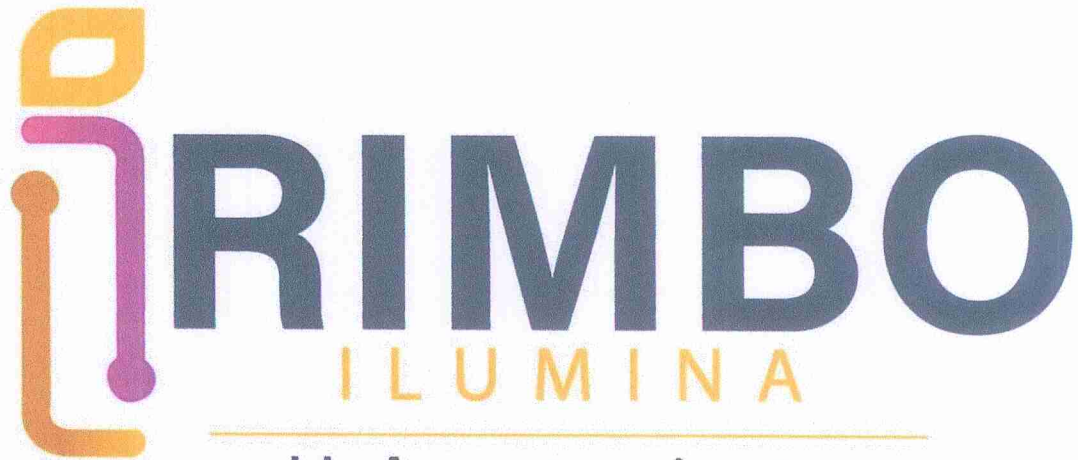
CONCEPTO	2025
1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	92,973,182.32
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	25,506,601.15
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	102,113.61
2.4 MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	32,999.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	24,850,653.00
2.13 OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	520,835.54
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	25,610,227.13
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	759,574.13
3.2 PROVISIONES	0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
3.4 OTROS GASTOS	0.00
3.5 INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	24,850,653.00
3.6 MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMOS)	0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLES	93,076,808.30

PRESIDENCIA
 SINDICATURA
 TESORERÍA
 CONTRALORÍA

L.A. AZUCENA RUIZ ALANIS 5 - 2027
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
 H. SINDICO MUNICIPAL 2025 - 2027
 L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN 027
 TESORERA MUNICIPAL
 DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
 CONTRALOR MUNICIPAL A
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

000070

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



H. Ayuntamiento
2025 - 2027

V.

**INFORMACIÓN
PRESUPUESTARIA**

000071

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESOS / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS	5,333,917.00	1,426,297.00	6,760,214.00	4,260,989.00	4,260,989.00	-1,072,928.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	4,687,142.00	-1,314,531.27	3,372,610.73	3,303,125.62	3,303,125.62	-1,384,016.38
PRODUCTOS	33,380.00	-32,865.99	514.01	514.01	514.01	-32,865.99
APROVECHAMIENTOS	64,937.00	1,102,995.61	1,167,932.61	1,271,515.17	1,271,515.17	1,206,578.17
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	87,020,013.00	-2,886,510.09	84,133,502.91	80,888,401.03	80,888,401.03	-6,131,611.97
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	97,139,389.00	-1,704,614.74	95,434,774.26	89,724,544.83	89,724,544.83	-7,414,844.17
				INGRESOS EXCEDENTES:		-7,414,844.17

RUBRO DE INGRESOS / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	97,139,389.00	-1,704,614.74	95,434,774.26	89,724,544.83	89,724,544.83	-7,414,844.17
IMPUESTOS	5,333,917.00	1,426,297.00	6,760,214.00	4,260,989.00	4,260,989.00	-1,072,928.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	4,687,142.00	-1,314,531.27	3,372,610.73	3,303,125.62	3,303,125.62	-1,384,016.38
PRODUCTOS	33,380.00	-32,865.99	514.01	514.01	514.01	-32,865.99
APROVECHAMIENTOS	64,937.00	1,102,995.61	1,167,932.61	1,271,515.17	1,271,515.17	1,206,578.17
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	87,020,013.00	-2,886,510.09	84,133,502.91	80,888,401.03	80,888,401.03	-6,131,611.97
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	97,139,389.00	-1,704,614.74	95,434,774.26	89,724,544.83	89,724,544.83	-7,414,844.17
				INGRESOS EXCEDENTES:		-7,414,844.17

PRESIDENCIA
IRIMBO
TULUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.A.E. AZUCENA RUIZ ALANS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
TULUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO
TULUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.P. MARIA CELESTINA LUNA HERREJON
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
IRIMBO
TULUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO PEREZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000072

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (CIFRAS EN PESOS)



CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
PRESIDENCIA	8,587,123.82	3,241,610.16	11,828,733.98	11,803,305.98	11,741,429.98	25,428.00
SINDICATURA	855,018.36	505,738.79	1,360,757.15	1,360,757.15	1,360,757.15	0.00
REGIDORES	2,587,690.37	132,013.01	2,719,703.38	2,719,703.38	2,719,703.38	0.00
SECRETARIA	3,365,434.11	-2,423,508.47	941,925.64	941,925.64	941,925.64	0.00
TESORERIA	3,621,663.65	-852,167.88	2,769,495.77	2,769,495.77	2,769,472.57	0.00
CONTRALORIA	728,399.74	120,164.34	848,564.08	848,564.08	848,564.08	0.00
OFICIALIA MAYOR	24,246,372.32	-906,510.00	23,339,862.32	23,328,489.09	22,977,794.74	11,373.23
OBRAS PÚBLICAS	31,164,278.42	2,547,398.86	33,711,677.28	32,816,677.28	32,520,031.64	895,000.00
DESARROLLO MUNICIPAL	4,629,590.20	-952,914.46	3,676,675.74	3,676,675.74	3,676,675.74	0.00
DIF MUNICIPAL	2,410,819.01	793,122.27	3,203,941.28	3,203,941.28	3,203,941.28	0.00
SEGURIDAD PUBLICA	14,942,999.00	-3,926,471.57	11,016,527.43	9,503,646.93	9,463,746.93	1,512,880.50
TOTAL DEL EGRESO	97,139,389.00	-1,721,524.95	95,417,864.05	92,973,182.32	92,224,043.13	2,444,681.73

PRESIDENCIA

 L.A. AZUCENA RUIZ ALANIS
 PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA

 C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
 SINDICO MUNICIPAL

TESORERIA

 M. P. MARIA CELERINA LUNA HERREJON
 TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORIA

 DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000073

GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
PODER EJECUTIVO	97,139,389.00	-1,721,524.95	95,417,864.05	92,973,182.32	92,224,043.13	2,444,681.73
PODER LEGISLATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PODER JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL EGRESO	97,139,389.00	-1,721,524.95	95,417,864.05	92,973,182.32	92,224,043.13	2,444,681.73

PRESIDENCIA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.A.F. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
ILUMINA
H. O. SERGIO RODRIGUEZ MELO
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO
ILUMINA
L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
IRIMBO
ILUMINA
DR. FERNANDO LOPEZ MIENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000074

SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IRIMBO
MICHOCAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAMUNICIPALES (EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL EGRESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRESIDENCIA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
C. SERGIO RODRIGUEZ METO
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.P. MARÍA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

000075

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Página: 1 de 2

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES.	26,198,363.00	5,787,401.98	31,985,764.98	31,701,792.98	31,701,792.98	283,972.00
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	23,345,160.00	1,803,465.79	25,148,625.79	24,864,653.79	24,864,653.79	283,972.00
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	0.00	4,049,793.01	4,049,793.01	4,049,793.01	4,052,793.01	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,853,203.00	-420,951.82	2,432,251.18	2,432,251.18	2,429,251.18	0.00
SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	0.00	355,095.00	355,095.00	355,095.00	355,095.00	0.00
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,711,083.33	-1,481,784.40	14,229,298.93	14,229,298.93	13,988,798.63	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,968,000.00	1,418.74	1,969,418.74	1,969,418.74	1,969,418.74	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	522,000.00	194,715.81	716,715.81	716,715.81	713,715.81	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	227,110.28	227,110.28	227,110.28	227,110.28	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,338,000.00	-1,626,690.72	4,711,309.28	4,711,309.28	4,513,708.98	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	60,000.00	159,896.40	219,896.40	219,896.40	219,896.40	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,320,000.00	495,172.95	4,815,172.95	4,815,172.95	4,815,172.95	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	348,083.33	32,894.89	380,978.22	380,978.22	380,978.22	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	200,000.00	-200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,955,000.00	-766,302.75	1,188,697.25	1,188,697.25	1,148,797.25	0.00
SERVICIOS GENERALES	18,211,408.33	-1,863,031.32	16,348,377.01	15,108,095.28	14,658,332.39	1,240,281.73
SERVICIOS BÁSICOS	3,511,500.00	1,323,658.04	4,835,158.04	4,823,784.81	4,551,485.81	11,373.23
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,445,000.00	-2,383,018.11	4,061,981.89	4,061,981.89	3,891,360.24	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,268,889.00	-462,773.67	1,806,115.33	577,206.83	577,206.83	1,228,908.50
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	270,000.00	91,411.75	361,411.75	361,411.75	354,569.51	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,425,000.00	-524,860.57	900,139.43	900,139.43	900,139.43	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	192,000.00	108,991.66	300,991.66	300,991.66	300,991.66	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	60,000.00	746,301.75	806,301.75	806,301.75	806,301.75	0.00
SERVICIOS OFICIALES	1,860,000.00	-215,047.47	1,644,952.53	1,644,952.53	1,644,952.53	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	2,179,019.33	-547,694.70	1,631,324.63	1,631,324.63	1,631,324.63	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,827,971.34	-1,400,577.36	6,427,393.98	6,427,393.98	6,368,517.98	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,800,000.00	-956,344.92	843,655.08	843,655.08	843,655.08	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,140,000.00	-566,517.00	573,483.00	573,483.00	573,483.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	4,887,971.34	122,284.56	5,010,255.90	5,010,255.90	4,951,379.90	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	160,540.61	160,540.61	135,112.61	135,112.61	25,428.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	124,163.61	124,163.61	102,113.61	102,113.61	22,050.00

IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 L.A.E AZUCENA RUÍZ ALANÍS
 PRESIDENTA MUNICIPAL

IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
 SINDICADO MUNICIPAL A

IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
 TESORERA MUNICIPAL

IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 DR. FERNANDO SÁEZ MENDIOLA
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000077

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Página: 2 de 2

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	32,999.00	32,999.00	32,999.00	32,999.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	3,378.00	3,378.00	0.00	0.00	3,378.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	27,270,563.00	-1,524,910.00	25,745,653.00	24,850,653.00	24,850,653.00	895,000.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	27,270,563.00	-1,524,910.00	25,745,653.00	24,850,653.00	24,850,653.00	895,000.00
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA.	1,920,000.00	-1,399,164.46	520,835.54	520,835.54	520,835.54	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	1,920,000.00	-1,399,164.46	520,835.54	520,835.54	520,835.54	0.00
TOTAL DEL EGRESO	97,139,389.00	-1,721,524.95	95,417,864.05	92,973,182.32	92,224,043.13	2,444,681.73

PRESIDENCIA
IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 LIA E. AZUCENA RUIZ ALANIS
 PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
 SINDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 L.P. MARÍA CELERINA LUNA HERREJÓN
 TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

REPORTE DE BIENES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PUBLICA DE 2025

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
01-01-01-01	UNA FRACCION QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RUSTICO, DENOMINADO "LA JOYA Y LA JOYA" UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE AL ORIENTE DE IRIMBO, MICHOACÁN.	3,140.31
01-01-01-01	Predio rustico con una superficie de 8811 metros cuadrados al norte 92.39 metros con parte restante de servidumbre de paso de 6 x 170, al sur 89.27 metros con Ruben Santana raya de por medio, al oriente 91.62 metros con parte restante y al poniente 122.13 metros con parte restante.	986,832.00
01-01-01-01	Una fraccion de Predio Rustico, Con una superficie de 100 metros cuadrados, al norte 10 metros con carretera de por medio, al sur 10 metros con resto de la propiedad, al oriente 10 metros con resto de la propiedad, al poniente 10 metros con resto de la propiedad.	10,000.00
01-01-01-01	Fracción denominado "Los Olmos" Superficie del Municipio de 1,102.70 metros cuadrados, al norte 55 metros con lotes 3,4,5 y area de donación al Estado, al sur 52.76 metros con propiedad privada, al oriente 15.54 metros con area verde y al poniente 25.70 metros con area verde. AREA VERDE MUNICIPIO: norte: 20 .00 con lotes 1 y 2 sur: 20.43, con propiedad privada; oriente: 25.70, area de donación al Municipio; poniente: 29.89, con calle. AREA DE DONACION AL GOB DEL ESTADO, 678.25 norte: 28.03 sur: 25.00 con area de donacion al municipio, oriente: 15.54 con propiedad privada, poniente; 25.58 con lote 5,	435,000.00
01-01-01-01	Fracción 1.- Predio rustico con una superficie de 1,044.79 metros cuadrados al norte 42.50 metros con lotes 6 y 13 manzana B, al sur 42.50 metros con area de donación al Estado, al oriente 24.57 metros con calle de su ubicación y al poniente 24.57 metros con calle de su ubicación. Fracción 2.- (Area verde) Superficie de 509.53 metros cuadrados, al norte 19.72 metros con lote 7, manzana D, al sur termina en triangulo, al oriente 51.66 metros con calle de su ubicación y al poniente 63.0 metros con propiedad privada.	885,962.40
01-01-01-01	Fraccionamiento El Paraiso Ruiseñor, Fracción 1: Con una superficie de 2,473.66 metros cuadrados, al NORTE: 39.71 metros con planta tratadora, de ubicación y lote 81 mz 1, al SUR: 32.0 metros con Gerardo Reyes García, al ORIENTE: 80.83 metros con María Juana Reyes y al PONIENTE: 63.95 metros con propiedad privada. Fracción 2= (Area Verde) Con una superficie de 1347.1 metros cuadrados, al NORTE: 42.72 metros con calle Jilguero, al SUR: 37.69 metros con calle Alcón, al ORIENTE: 33.89 con calle Canto del Gallo, al PONIENTE: 33.52 metros con Avenida Ruiseñor.	492,111.40
01-01-01-01	AREA DE DONACION: Con una superficie de 4,752.29 m2, NORTE: 44.66 18.11, 29.57 M, SUR: 10.00 M, ORIENTE: 127.00 M, PONIENTE; 101. 83.m	532,256.48
01-01-01-01	Fraccion del predio Rustico denominado los Acibuchez, ubicado al oriente que mide y linda: AL NORTE: 73.50 m con propiedad privada. SUR: 44.62M con propiedad privada. ORIENTE: 45.03 con propiedad privada, PONIENTE: 42.87 M con propiedad privada, con superficie de 2441.03 m2, Municipio de irimbo.	273,395.36
03-02-01-01	Predio Rustico con una superficie de 2-03-41.75 Has, al norte 287 metros con José Calvillo, al sur 282 metros con Rafael Sánchez, al oriente 48 metros con José Calvillo, al Poniente 95 metros con Nicolas Herrejon Hernández.	2,763,302.16
03-02-02-03	PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA LAGUNITA Y SIN NOMBRE UBICADO EN EL GARAMBULLO DE LA LA TENENCIA DE EPUNGUIO	275,233.27
03-02-02-03	Edificio de Telesecundaria, con una superficie de 1-23-27-00 Has. Al norte 76.70 metros con Miguel Gomez, al sur 76.40 metros con vía de ferrocarril y no de por medio, hace angulo al O en 14.30 con callejón de por medio, al oriente 174.20 metros con Luis Alcantar, al poniente 147.25 metros con Rosa Hernández Mondragón.	1,374,108.09
03-02-03-02	Unidad Deportiva, con una superficie de 2-50-00 metros cuadrados, al norte 150 metros, con Miguel Gómez, al sur 103.80 metros con Crispin Bucio, al oriente 217.70 metros con José Hernández, poniente 229 metros con Agapito Cordero.	4,786,665.60
03-02-03-02	Area deportiva, con una superficie de 15000 metros cuadrados, al NORTE: 150 metros con Samuel Luna y raya de por medio al SUR: 150 metros con Rafael Moreno zanjón de por medio, al ORIENTE: 100 metros con Crispin Ruiz Durán, al PONIENTE: 100 metros con señor Samuel Luna raya de por medio.	6,432,081.90
03-02-03-02	Ampliación de la Unidad Deportiva, con una extensión de 16,828 metros cuadrados, al norte de O a P 125 metros hace angulo al norte en 5 metros haciendo angulo al poniente en 101 metros con vendedor, al sur 231 metros con cancha de futbol, al oriente 32.10 metros con propiedad privada zanjón de por medio servidumbre de paso de 8 metros de ancho, al poniente 110 metros con zanjón y cerca de alambre de por medio.	5,225,443.28
03-02-03-02	UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO LA JOYA,	1,270,525.00

PRESIDENCIA
IRIMBO
L. A. E. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
Página: 1 de 10

TESORERIA
IRIMBO
M. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORIA
IRIMBO
MTR. FERNANDO MENDIOLA LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
CONTRALORIA
0000081

REPORTE DE BIENES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PUBLICA DE 2025

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
03-02-03-02	FRACCION 1.- La primera con una extensión de 2,946.61 metros cuadrados, al NORTE: 25.32 metros y dos centímetros con area de Gobierno del Estado y 81.2 ochenta y un metros dos centímetros con campo deportivo, al SUR: 102.89 metros con calle de su ubicación y AL ORIENTE: 22.40 metros con calle de su ubicación y 37.71centímetros con campo deportivo, AL PONIENTE: 58. 17 centímetros con lotes número 7, 8,9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana "C", y FRACCIÓN 2; AREA VERDE EN DOS FRACCIONES; en dos fracciones con una extensión superficial de 1507.19 metros cuadrados, co las siguientes medidas y colindancias en dos medidas INCISO A) NORTE: 131.97 metros con campo deportivo, AL SUR: 135.29 con calle de su ubicación, AL ORIENTE: 4.34 con calle de su ubicación y 3.88, con campo deportivo, AL PONIENTE: 3.43 con lote número 1 manzana D. INCISO B-) al NORTE: 34.78 metros con la calle de su ubicación lote seis de la manzana H, al SUR 9.15 metros con derecho de arr	66,131.77
03-02-04-04	Predio Urbano, en el que se encuentra construido el denominado Asilo de Ancianos Juan Pablo II, Casa del Abuelito, sobre una fraccion del predio denominado los Alamos, que mide y linda; al norte: 36.50 m con area de donación al estado; AL SUR: 45.40 m con Carlos y Jorge Reyes Hernandez, ORIENTE: 33.00 M con calle sin nombre, Poniente: 37.0 M con area de de donacion, con una superficie de 1,433.30 m2 Municipio de Irimbo.	389,220.73
04-10-11-01-01	UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DESTINADO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RECUDUALES	149,500.05
04-10-11-02	Perforación de Pozo de Agua, En la escritura se indica un terreno de 400.00 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Al norte 20.00 metros, con camino de acceso a la presa del Obraje; al sur 20.00 metros con resto de la propiedad, al oriente 20.00 metros con resto de la propiedad y al poniente 20.00 metros con resto de la propiedad.	71,760.02
511-00001	ANAQUEL CON CINCO ENTREPAÑOS COLOR AZUL	376.67
511-00002	ARCHIVERO METALICO COLOR GRIS CON CUATRO GAVETAS	659.17
511-00002	ARCHIVERO DE MADERA COLOR CAFE CON DOS PUERTAS	659.17
511-00002	ARCHIVERO COLOR CAFÉ CON TRES CAJONES	470.83
511-00002	ARCHIVERO METALICO CUATRO GAVETAS COLOR NEGRO	565.00
511-00002	ARCHIVERO CINCO ENTREPAÑOS COLOR CAFÉ	470.83
511-00002	ARCHIVERO DE PLASTICO CON CINCO ESPCIOS COLOR BLANCO	753.33
511-00002	ARCHIVERO METALICO TRES GAVETAS COLOR GRIS	753.33
511-00002	ARCHIVERO METALICO COLOR NEGRO CON DOS GAVETAS	753.33
511-00002	ARCHIVERO METALICO COLOR NEGROCON 3 GAVETAS	753.33
511-00002	ARCHIVERO METALICO COLOR ROJO	1,695.00
511-00002	ARCHIVERO DE MADERA COLOR CAFÉ CON TRES CAJONES	1,224.17
511-00002	ARCHIVERO CON TRES GAVETAS COLOR GRIS	659.17
511-00002	ARCHIVERO METALICO TRES GAVETAS COLOR GRIS	753.33
511-00002	ARCHIVERO METALICO TRES GAVETAS COLOR GRIS	470.83
511-00002	ARCHIVERO METALICO CON CUATRO GAVETAS	659.17
511-00002	ARCHIVERO COLOR ROJO CON DOS GAVETAS	1.88
511-00002	ARCHIVERO METALICO CUATRO GAVETAS	565.00
511-00002	ARCHIVERO COLOR CAFÉ CUATRO GAVETAS	565.00
511-00002	ARCHIVERO CUATRO CAJONES COLOR CAFÉ CLARO	1,224.17
511-00002	ARCHIVERO DE MELAMINA COLOR GRIS CON 3 CAJONES	941.67
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33

PRESIDENCIA
IRIMBO
ILUMINA
L. E. AZUCENA RUIZ ALANIS
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
ILUMINA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
ILUMINA
L. P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORÍA
IRIMBO
ILUMINA
MTR. BERNARDO MENDIOLA LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
CONTRALORIA

REPORTE DE BIENES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PUBLICA DE 2025

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33
511-00003	BANCA PARA PASILLO DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO	753.33
511-00012	ESCRITORIO DE MELAMINA COLOR BLANCO	753.33
511-00012	ESCRITORIO METALICO COLOR GRIS	565.00
511-00012	ESCRITORIO DE METAL CON MELAMINA, COLOR GRIS CON CAFÉ	659.17
511-00012	ESCRITORIO DE MADERA COLOR MIEL	1,130.00
511-00012	ESCRITORIO DE MADERA COLOR NATURAL CON 7 SIETE CAJONES	2,354.17
511-00012	ESCRITORIO COLOR CAFÉ CON UNA PUERTA Y UN CAJON	659.17
511-00012	ESCRITORIO COLOR CHOCOLATE CON 6 CAJONES	659.17
511-00012	ESCRITORIO COLOR BLANCO CON CUBIERTA DE CRISTAL	1,130.00
511-00012	ESCRITORIO COLOR GRIS CUATRO CAJONES	565.00
511-00012	ESCRITORIO COLOR CAFÉ	565.00
511-00012	ESCRITORIO COLOR NOGAL DOS CAJONES	2,354.17
511-00012	ESCRITORIO COLOR NOGAL DOS CAJONES	1,130.00
511-00012	ESCRITORIO CHICO COLOR NATURAL CON PORTA TECLADO	659.17
511-00012	ESCRITORIO COLOR CAFÉ CON TRES CAJONES	1,412.50
511-00012	ESCRITORIO COLOR CAFÉ/GRIS CON CUATRO CAJONES	1,883.33
511-00012	ESCRITORIO DE MADERA COLOR MIEL CON CUBIERTA DE CRISTAL	753.33
511-00012	ESCRITORIO COLOR NATURAL CON CUBIERTA DE CRISTAL CON TRES CAJONES	1,412.50
511-00012	ESCRITORIO DE METAL UN CAJON CHICO Y UNO GRANDE COLOR GRIS CON CAFÉ	1,506.67
511-00012	ESCRITORIO COLOR BLANCO DE MELAMINA	1,506.67
511-00012	ESCRITORIO DE NUEVE CAJONES CUBIERTA DE CRISTAL COLOR CAFÉ	2,825.00
511-00012	ESCRITORIO COLOR BLANCO CON GRIS DE DOS CAJONES	2,354.17
511-00012	ESCRITORIO COLOR BLANCO CON GRIS DE DOS CAJONES	2,354.17
511-00012	ESCRITORIO COLOR CAFÉ CON DOS CAJONES	1,883.33
511-00012	ESCRITORIO DE VIDRIO TEMPLADO 6 MILIMETROS TIPO L	2,825.00
511-00012	ESCRITORIO CON PORTA TECLADO COLOR BLANCO	1,695.00
511-00012	ESCRITORIO COLOR CAFÉ EN L CON PORTA TECLADO	753.33
511-00012	ESCRITORIO COLOR CAFÉ EN L CON PORTA TECLADO	753.33
511-00012	ESCRITORIO COLOR CAFÉ CON CUBIERTA DE CRISTAL CON DOS CAJONES	1,883.33
511-00012	ESCRITORIO CHICO CON DOS ENTREPAÑOS COLOR NATURAL	1,412.50
511-00012	ESCRITORIO DE MADERA COLOR GRIS CON DS CAJONES	1,412.50
511-00012	ESCRITORIO DE MADERA COLOR GRIS CON DS CAJONES	1,412.50
511-00012	ESCRITORIO COLOR CAFÉ CON DOS CAJONES	565.00
511-00012	ESCRITORIO PRINTAFORM TIPO TORRE COLOR CAFÉ	659.17
511-00012	ESCRITORIO COLOR NOGAL CON DOS CAJONES	1,412.50
511-00012	ESCRITORIO COLOR NOGAL CON DOS CAJONES	1,412.50
511-00012	ESCRITORIO COLOR MIEL CON PORTA TECLADO	1,130.00
511-00012	ESCRITORIO JUNIOR COLOR CHOCOLATE TRES CAJONES	1,130.00
511-00012	ESCRITORIO JUNIOR COLOR CHOCOLATE TRES CAJONES	1,130.00
511-00012	ESCRITORIO CON PORTA TECLADO COLOR MIEL	1,412.50
511-00012	ESCRITORIO COLOR BLANCO CON TRES CAJONES	659.17

PRESIDENCIA
IRIMBO
L.A. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL A
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
L.P. MARIA CELESTINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORIA
IRIMBO
MTRO. FERNANDO MENDIOLA LOPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
CONTRALORIA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

REPORTE DE BIENES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PUBLICA DE 2025

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
511-00012	ESCRITORIO COLOR BLANCO CON DOS ENTRE PAÑOS	2,819.44
511-00012	ESCRITORIO COLOR MIEL CON TRES CAJONES	659.17
511-00012	ESCRITORIO COLOR CAFÉ CON CUBIERTA DE CRISTAL CON CUATRO CAJONES	753.33
511-00012	ESCRITORIO COLOR BLANCO CON CUBIERTA DE CRISTAL CON CUATRO CAJONES	753.33
511-00012	ESCRITORIO COLOR NATURAL CON TRES CAJONES	470.83
511-00012	ESCRITORIO COLOR CAFÉ CON CUATRO CAJONES	470.83
511-00012	ESCRITORIO COLOR CAFÉ CON PORTA TECLADO	470.83
511-00012	ESCRITORIO COLOR NOGAL CON DOS CAJONES	470.83
511-00012	ESCRITORIO PEQUEÑO COLOR NATURAL	847.50
511-00012	ESCRITORIO CHICO COLOR CAFÉ CON PORTA TECLADO	659.17
511-00012	ESCRITORIO COLOR NATURAL CON CUBIERTA DE CRISTAL	565.00
511-00012	ESCRITORIO COLOR MIEL CON CUBIERTA DE CRISTAL CON 7 CAJONES	1,412.50
511-00012	ESCRITORIO COLOR CAFÉ CON 7 CAJONES	1,412.50
511-00012	ESCRITORIO METALICO COLOR GRIS CON CAFÉ CON CUBIERTA DE CRISTAL	470.83
511-00012	ESCRITORIO METALICO COLOR GRIS CON CAFÉ CON CUBIERTA DE CRISTAL	753.33
511-00012	ESCRITORIO COLOR MIEL CON SEIS CAJONES	659.17
511-00012	MESA TIPO BURO CON UNA PUERTA Y DOS CAJONES	753.33
511-00012	MESA CON UN CAJON COLOR CAFÉ	565.00
511-00012	ESCRITORIO COLOR NATURAL	847.50
511-00012	ESCRITORIO COLOR GRIS CUATRO CAJONES CON UN BANCO	2,354.17
511-00012	ESCRITORIO COLOR NOGAL	2,354.17
511-00015	LIBRERO COLOR NATURAL	2,354.17
511-00015	LIBRERO COLOR NATURAL	2,354.17
511-00015	LIBRERO COLOR CAFÉ 3 ENTRE PAÑOS CON DOS PUERTAS	1,506.67
511-00015	LIBRERO COLOR CAFÉ 3 ENTRE PAÑOS CON DOS PUERTAS	1,506.67
511-00015	LIBRERO BOSTON 4 PIEZAS COLOR CAFÉ	8,970.32
511-00016	LOCKER METALICO COLOR GRIS	659.17
511-00017	MESA CHICA COLOR CAFÉ CON UN CAJON	659.17
511-00017	MESA DE MADERA COLOR CAFÉ	565.00
511-00017	MESA DE REUNIONES COLOR CAFÉ	3,295.83
511-00017	MESA CON UN CAJON COLOR CAFÉ CON CUBIERTA DE CRISTAL	517.92
511-00017	MESA DE REUNIONES COLOR CAFÉ CLARO	4,708.33
511-00017	MESA DE MADERA COLOR CAFÉ	659.17
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA GRANDE ACOGINADA COLOR VINO	1,130.00
511-00026	SILLA COLOR NEGRO RESPALDO DE MALLA	659.17
511-00026	SILLA SECRETARIAL VINIPIEL COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA VINIPIEL COLOR ROJO CON NEGRO	470.83
511-00026	SILLA ACOGINADA COLOR CAFÉ	1,412.50
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA ACOGINADA COLOR CAFÉ OSCURO	659.17
511-00026	SILLA DE VINIPIEL COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA COLOR NEGRO ACOGINDA MARCA STUK	753.33
511-00026	SILLA COLOR NEGRO ACOGINDA MARCA STUK	753.33

PRESIDENCIA
IRIMBO
ILLUMINA
L. A. E. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
ILLUMINA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
ILLUMINA
L. P. MARIA CELERINA LUNA HERREJON
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORIA
IRIMBO
ILLUMINA
MITRO, FERNANDO MENDIOLA LOPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

REPORTE DE BIENES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PUBLICA DE 2025

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
511-00026	SILLA DE VINIPIEL COLOR NEGRO	376.67
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA COLOR NEGRO DE TELA	376.67
511-00026	SILLA COLOR NEGRO DE TELA	376.67
511-00026	SILLA COLOR NARANJA DE TELA	376.67
511-00026	SILLA COLOR NARANJA DE TELA	376.67
511-00026	SILLA COLOR NEGRO	376.67
511-00026	SILLA COLOR NEGRO VINIPIEL	376.67
511-00026	SILLA COLOR NEGRO VINIPIEL	376.67
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA ACOGINADA COLOR NEGRO CON RESPALDO	470.83
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA DE PIEL	376.67
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA VINIPIEL COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA DE PIEL COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	Silla pegable color gris acoginada	565.00
511-00026	SILLA COLOR NEGRO DE VINIPIEL	565.00
511-00026	SILLA ACOGINADA GRANDE COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA ACOGINADA GRANDE COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA ACOGINADA GRANDE COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA ACOGINADA GRANDE COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA ACOGINADA GRANDE COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA ACOGINADA GRANDE COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA ACOGINADA GRANDE COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA ACOGINADA GRANDE COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA DOBLE RESPALDO COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA DOBLE RESPALDO COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO ACOGINADA	376.67
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA COLOR NEGRO RESPALDO LINEA DE RAYAS	659.17
511-00026	SILLA ACOGINADA MEDIANA COLOR CAFÉ	470.83

PRESIDENCIA
IRIMBO
L.A. EAZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
D. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
2025 - 2027

CONTRALORÍA
IRIMBO
MTRO. FERNANDO MENDIOLA LÓPEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
CONTRALORÍA

REPORTE DE BIENES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PUBLICA DE 2025

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
511-00026	SILLA ACOGINADA MEDIANA COLOR CAFÉ	470.83
511-00026	SILLA ACOGINADA GRANDE COLOR GRIS OSCURO	470.83
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA SECRETARIAL COLOR AZUL, GIRATORIA	376.67
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA DOBLE RESPALDO COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA ACOGINADA COLOR CAFÉ	376.67
511-00026	SILLA ACOGINADA BICOLOR ROJO/NEGRO	376.67
511-00026	SILLA SECRETARIAL COLOR AZUL	470.83
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	470.83
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	470.83
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	470.83
511-00026	SILLA SECRETARIAL COLOR AZUL	470.83
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	470.83
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	470.83
511-00026	SILLA COLOR NEGRO CON RESPALDO DE MALLA	659.17
511-00026	SILLA COLOR NEGRO RESPALDO DE MALLA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA COLOR NEGRO CON MALLA	565.00
511-00026	SILLA COLOR NEGRO CON MALLA	565.00
511-00026	SILLA COLOR NEGRO CON MALLA	565.00
511-00026	SILLA COLOR NEGRO CON MALLA	565.00
511-00026	SILLA ACOGINADA COLOR NEGRO	470.83
511-00026	SILLA COLOR NEGRO ACOGINADA	470.83
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA DE ESCRITORIO ACOGINADA COLOR NEGRO	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA PEGABLE COLOR GRIS ACOGINADA	565.00
511-00026	SILLA COLOR NEGRO	376.67

PRESIDENCIA
IRIMBO
L. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERIA
IRIMBO
L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORIA
IRIMBO
MTRO. FERNANDO MENDOZA LOPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
CONTRALORIA
0000086

REPORTE DE BIENES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PUBLICA DE 2025

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
515-00006	IMPRESORA EPSON L5590 COLOR NEGRO	2,013.89
515-00006	COMPUTADORA TODO EN UNO, COLOR BLANCO HP	3,222.22
515-00006	IMPRESORA COLOR NEGRO	1,208.33
515-00006	EQUIPO DE COMPUTO CON MONITOR Y CPU COLOR NEGRO MARCA LENOVO	3,222.22
515-00006	IMPRESORA MULTIFUNSIONAL EPSON L3250	3,222.22
515-00006	IMPRESORA MARCA EPSON L575, COLOR NEGRO	1,611.11
515-00006	IMPRESORA MULTIFUNSIONAL L575 COLOR NEGRO	1,450.00
515-00006	IMPRESORA CANON MULTIFUNSIONAL MONOCROMATICA	1,450.00
515-00006	IMPRESORA MULTIFUNSIONAL MARCA EPSON 220 COLOR NEGRO	1,450.00
515-00006	IMPRESORA MULTIFUNSIONAL COLOR NEGRO L575	1,450.00
515-00006	IMPRESORA MULTIFUNSIONAL MONOCROMATICA SAMSUNG	1,208.33
515-00006	IMPRESORA MULTIFUNSIONAL EPSON L575	2,013.89
515-00006	IMPRESORA MULTIFUNSIONAL CANON COLOR MONOCROMATICO	2,013.89
515-00006	IMPRESORA HP COLOR NEGRO	1,208.33
515-00006	IMPRESORA HP COLOR BLANCO	1,208.33
515-00006	IMPRESORA MULTIFUNSIONAL COLOR NEGRO MARCA BROTHER BT D 100	2,013.89
515-00006	IMPRESORA COLOR LASER JET P1102W MARCA HP	1,611.11
515-00006	IMPRESORA PANTUM P2509W COLOR GRIS	1,208.33
515-00006	IMPRESORA HP LASER	1,208.33
515-00006	IMPRESORA COLOR NEGRO MARCA EPSON L270	1,208.33
515-00006	IMPRESORA MULTIFUNSIONAL EPSON L3250	2,819.44
515-00006	IMPRESORA HP COLOR BLANCO	1,208.33
515-00009	MONITOR MARCA DELL, COLOR NEGRO	644.44
515-00009	MONITOR MARCA GUIA COLOR NEGRO	644.44
515-00009	MONITOR AOC COLOR NEGRO	1,811.11
515-00009	MONITOR COLOR NEGRO	644.44
515-00009	MONITOR HACER COLOR NEGRO	644.44
515-00009	MONITOR MARCA HACER COLOR NEGRO	644.44
515-00010	FOTOCOPIADORA MULTIFUNSIONAL COLOR NEGRO MARCA KYOCERA	12,083.33
515-00020	ACCESORIO DEPORTIVO SOLDADO INGLES.	58.33
515-00027	COMPUTADORA PORTATIL COLOR GRIS INTEL INSIDE (LAPTOP)	3,222.22
515-00027	COMPUTADORA PORTATIL COLOR GRIS INTEL INSIDE (LAPTOP)	2,819.44
515-00027	COMPUTADORA PORTATILCOLOR GRIS MARCA HP	2,819.44
515-00027	COMPUTADORA PORTATIL MARCA DELL COLOR GRIS	2,416.67
515-00027	COMPUTADORA PORTATIL COLOR GRIS INTEL INSIDE (LAPTOP)	3,222.22
515-00027	COMPUTADORA PORTATIL COLOR MORADO TORNASOL	4,833.33
515-00030	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AOC 7 COLOR NEGRO	3,222.22
515-00030	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA GHIA COLOR NEGRO	2,416.67
515-00030	COMPUTADORA MARCA LG, CON CPU COLOR NEGRO	2,013.89
515-00030	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AOC COLOR NEGRO	3,222.22
515-00030	COMPUTADORA HP COLOR BLANCO	6.44
515-00030	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AOC COLOR NEGRO	2,416.67
515-00030	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AOC COLOR NEGRO	2,416.67
515-00030	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AOC COLOR NEGRO	2,416.67
515-00030	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP, PRO 1005 AIO PC, COLOR NEGRO	2,013.89

PRESIDENCIA
IRIMBO
L. A. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERIA
IRIMBO
L. P. MARIA CELERINA LUNA HERREJON
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORIA
IRIMBO
MTRO. FERNANDO MENDIOLA LOPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
CONTRALORIA
0000088

REPORTE DE BIENES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

CUENTA PUBLICA DE 2025

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
519-00015	ESPEJO LARGO DE MADERA COLOR NATURAL	1,412.50
519-00015	ESPEJO LARGO DE MADERA COLOR NATURAL	1,412.50
519-00015	ESPEJO LARGO DE MADERA COLOR NATURAL	1,412.50
519-00015	ESPEJO ANCHO COLOR NATURAL	1,224.17
519-00015	ESPEJO ANCHO COLOR NATURAL	1,224.17
519-00018	FRIGOBAR COLOR GRIS	3,295.83
519-00020	HORNO DE MICROHONDAS	2,354.17
519-00024	MAQUINA DE ESCRIBIR COLOR NEGRO DE METAL	1,130.00
519-00031	VENTILADOR COLOR BLANCO CON NEGRO MARCA ATVIO	1,695.00
519-00064	JARRÓN DE BARRO COLOR NARANJA	706.25
519-00064	JARRÓN DE BARRO COLOR NARANJA	706.25
519-00064	JARRÓN DE BARRO COLOR NARANJA	706.25
519-00064	JARRÓN DE BARRO COLOR NARANJA	706.25
519-00064	JARRÓN DE BARRO COLOR NARANJA	706.25
519-00064	JARRÓN DE BARRO COLOR NARANJA	706.25
519-00064	JARRÓN DE BARRO COLOR NARANJA	706.25
519-00064	JARRÓN DE BARRO COLOR NARANJA	706.25
519-00064	JARRÓN DE BARRO COLOR NARANJA	706.25
519-00064	JARRÓN DE BARRO COLOR NARANJA	706.25
519-00064	JARRÓN DE BARRO COLOR NARANJA	706.25
519-00064	JARRÓN DE BARRO COLOR NARANJA	706.25
519-00064	JARRÓN DE BARRO COLOR NARANJA	706.25
519-00064	JARRÓN DE BARRO COLOR NARANJA	706.25
531-00017	UNIDAD DENTAL COLOR BEIGE	1,766.67
531-00076	CAMILLA PARA MASAJE	883.33
531-00076	CAMILLA PARA MASAJE	1,060.00
531-00076	CAMILLA PARA MASAJE	883.33
531-00076	CAMILLA PARA MASAJE	1,325.00
541-00004	CAMIONETA MARCA RAM	0.00
541-00004	CAMIONETA MARCA FORD TIPO F-150, COLOR AZU/BLANCO	0.00
541-00004	CAMIONETA MARCA FORD LINEA PICK UP 2	160,283.28
541-00004	CAMIONETA FORD F 150 XL LOW COST	160,283.28
541-00012	AMBULANCIA MARCA Y TIPO RAM PROMASTER	0.00
541-00012	AMBULANCIA MARCA FORD COLOR BLANCO TIPO VAN WBAA	0.00
541-00015	CAMION VOLTEO COLOR BLANCO	0.00
549-00003	MOTOCICLETA MARCA ITALIKA MODELO FT 125 COLOR NEGRO AÑO 2022	17,699.01
549-00003	MOTOCICLETA MARCA ITALIKA MODELO FT 125 COLOR AZUL AÑO 2022	19,174.01
549-00003	MOTOCICLETA MARCA HONDA MOTOR KD07E2258549	35,881.82
549-00007	PIPA DE AGUA COLOR VERDE AÑO 1975	127,833.29
549-00012	VAHICULO TIPO AMBULANCIA MARCA FORD SUBMARCA ECONOLINE E-150 AMBULANCIA MODELO 2004 NUMERO DE MOTOR 4HB2475	58,999.98
563-00013	MOTOCONFORMADORA MARCA CATERPILLAR NUMERO ECONOMICO MC-B1	0.00
563-00017	RETROEXCADADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 416	0.00
563-00023	VIBROCOMPACTADOR MODELO CS433C	0.00

PRESIDENCIA
IRIMBO
L.A. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORÍA
IRIMBO
Mtro. FERNANDO MENDOLA LOPEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LAO27
CONTRALORIA



MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN

REPORTE DE BIENES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO CUENTA PUBLICA DE 2025

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
TOTALES		27,385,369.20


PRESIDENCIA
IRIMBO
E. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027


SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027


TESORERÍA
IRIMBO
P. MARÍA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027


CONTRALORÍA
IRIMBO
MTR. FERNANDO MEDINA LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
CONTRALORIA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

0000090

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS

PERIODO 2025

Página: 1 de 1

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA
25-520 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	BANORTE	1299240919
25-521 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territorial	BANORTE	1299240928
115-500 Participaciones a Entidades Federativas recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federa	BANORTE	1299240889
11-101 Recursos Fiscales Son los que provienen de impuestos, Contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social	BANORTE	1299240973

PRESIDENCIA

IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 L.A.E. AZUCENA RUIZ ALANÍS
 PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA

IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
 SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA

IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJON
 H. TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA

IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 DR. FERLIANTO LOPEZ MENDIOLA
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000091

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS

AL PERIODO DE LA CUENTA ANUAL DEL AÑO 2025

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DEL RECURSO	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
A1) FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	0.00	0.00	0.00
A2) FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	PARA EL BIENESTAR PARA TODA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
A3) FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARA OBRAS Y ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA A FIN DE COMBATIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	19,041,259.96	19,041,259.96	0.00
A4) FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARA CUBRIR OBLIGACIONES FINANCIERAS, PAGO DE DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y ATENCIÓN VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES.	15,976,977.11	15,907,149.11	0.00
A5) FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES		0.00	0.00	0.00
A6) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.	0.00	0.00	0.00
A7) FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL	PARA LAS PRIORIDADES NACIONALES DETERMINADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
A8) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO A TRAVÉS DE LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, APOYAR EL SANEAMIENTO DE PENSIONES Y RESERVAS ACTUARIALES	0.00	0.00	0.00



U.A.E. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027



C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027



T.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027



DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALORÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000092

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2025
1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	89,724,544.83
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00
2.3 DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
2.4 DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	89,724,544.83






L.A. E. AZUCENA RUIZ ALANÍS
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
 SÍNDICO MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
 TESORERA MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
 CONTRALOR MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000093

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



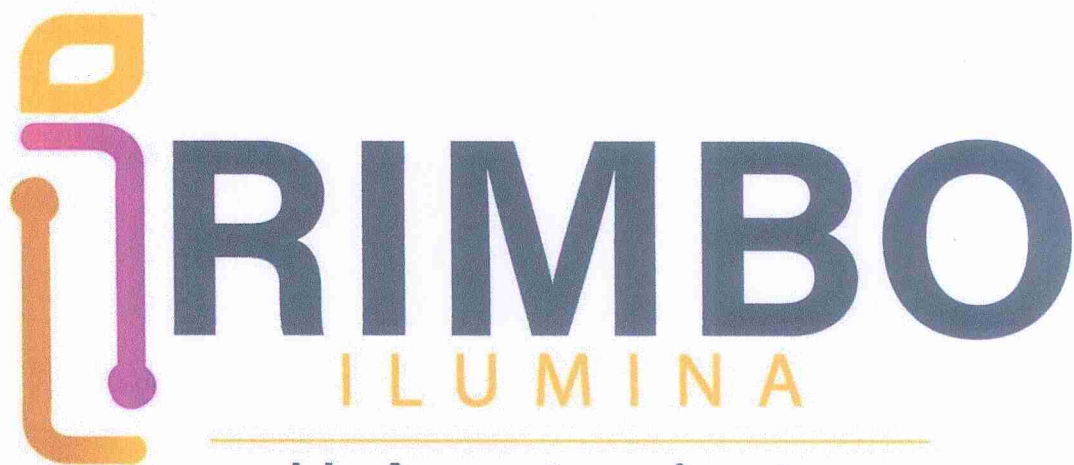
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2025
1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	92,973,182.32
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	25,506,601.15
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	102,113.61
2.4 MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	32,999.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	24,850,653.00
2.13 OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	520,835.54
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	25,610,227.13
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	759,574.13
3.2 PROVISIONES	0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
3.4 OTROS GASTOS	0.00
3.5 INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	24,850,653.00
3.6 MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMOS)	0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLES	93,076,808.30

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000094



H. Ayuntamiento
2025 - 2027

VII.

**INFORMACIÓN PARA DAR
CUMPLIMIENTO A LA LEY DE
DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS
ENTIDADES Y LOS MUNICIPIOS.**

000095

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024	CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.			PASIVO CIRCULANTE.		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	971,133.92	4,595,534.44	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	19,518,076.70	17,076,034.18
EFFECTIVO.	62.35	0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,076,824.77	17,076,034.18
BANCOS / TESORERIA.	971,071.57	4,595,534.44	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	3,537,969.29	0.00
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	297,753.40	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA.	0.00	0.00	TRANFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	12,200,211.15	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	3,674,520.85	3,526,380.64	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,595.88	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO.	0.00	0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	2,403,722.21	0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	777,350.89	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	1,331,810.31	3,526,380.64	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO.	4,000.00	0.00	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.	1,561,359.65	0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	32,650.00	266,101.35	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	0.00	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	32,650.00	266,101.35	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIOS.	25,589.60	0.00	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA.	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS.	0.00	0.00	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN.	0.00	0.00	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN.	0.00	0.00	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES EN TRANSITO.	25,589.60	0.00	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.	0.00	0.00

PRESIDENCIA

IRIMBO

CAE AZUCENA RUIZ ALANIS

PRESIDENTA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA

IRIMBO

C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO

SINDICO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA

IRIMBO

L.P. MARIA CELESTINA LUNA HERREJON

TESORERA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORIA

IRIMBO

M. FERNANDO LOPEZ MENDIOCA

CONTRALOR MUNICIPAL

H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000098

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024	CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	PROVISIONES PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
VALORES EN GARANTÍA.	0.00	0.00	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPOSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	35,264.00	35,264.00
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO.	0.00	0.00	INGRESOS POR CLASIFICAR.	35,264.00	35,264.00
ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	4,703,894.37	8,388,016.43	OTROS PASIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	19,553,340.70	17,111,298.18
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE.		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	23,374,191.45	23,374,191.45	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES MUEBLES.	3,349,805.32	3,229,617.05	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	515,605.31	515,605.31	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	41,872.00	41,872.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	19,553,340.70	17,111,298.18
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	26,250,263.46	26,130,075.19	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
TOTAL DEL ACTIVO	30,954,157.83	34,518,091.62	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	1,738,198.68	1,738,198.68
			APORTACIONES	0.00	0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,738,198.68	1,738,198.68
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	9,662,618.45	15,668,594.76
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-394,777.47	873,037.89
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,415,086.48	16,314,074.40
			REVALÚOS	-2,267,271.41	-2,267,271.41
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	909,580.85	748,753.88
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	11,400,817.13	17,406,793.44
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	30,954,157.83	34,518,091.62

PRESIDENCIA
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERIA
D. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORIA
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000097

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES, RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
1. DEUDA PÚBLICA	0.00	2,580.19	2,580.19	0.00	0.00	0.00	0.00
A. CORTO PLAZO	0.00	2,580.19	2,580.19	0.00	0.00	0.00	0.00
A1. INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	2,580.19	2,580.19	0.00	0.00	0.00	0.00
A2. TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A3. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B1. INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B2. TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B3. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. OTROS PASIVOS	0.00	90,658,042.41	88,517,155.72	0.00	2,140,886.69	0.00	0.00
3. TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	0.00	90,660,622.60	88,519,735.91	0.00	2,140,886.69	0.00	0.00
4. DEUDA CONTINGENTE¹ (INFORMATIVO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. DEUDA CONTINGENTE 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. DEUDA CONTINGENTE 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. DEUDA CONTINGENTE XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5. VALOR DE INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO² (INFORMATIVO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. INSTRUMENTO BONO CUPÓN CERO 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. INSTRUMENTO BONO CUPÓN CERO 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. INSTRUMENTO BONO CUPÓN CERO XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADO	TASA EFECTIVA
6. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO (INFORMATIVO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. CRÉDITO 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. CRÉDITO 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. CRÉDITO XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRESIDENCIA
IRIMBO
L. A. E. AZULENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
L. E. MARIA CELERINA LUNA HERRERÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRATORIA
IRIMBO
MTR. F. S. ...
CONTABLE MUNICIPAL
ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027



MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

H. Ayuntamiento
 2025 - 2027

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento o (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2025 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2025 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión 31 de diciembre de 2025 (m = g - l)
<p>SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR</p>										
<p>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</p> <p>a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX</p>										
<p>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</p> <p>a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX</p>										
<p>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</p>										

PRESIDENCIA
IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

L. E. AZUCENA RUIZ ALANÍS
 PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
 SINDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

E. P. MARIA CECILINA JUNA-HEREJÓN
 TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

F. AYERBE FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
 CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
A. INGRESOS TOTALES	97,139,389.00	88,724,544.83	88,724,544.83
A1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION	60,959,441.00	54,892,234.82	54,892,234.82
A2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	36,179,948.00	34,832,310.01	34,832,310.01
A3. FINANCIAMIENTO NETO	0.00	0.00	0.00
B. EGRESOS PRESUPUESTARIOS	97,139,389.00	92,973,182.32	82,224,043.13
B1. GASTO NO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	60,959,441.00	57,954,945.25	57,275,634.06
B2. GASTO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	36,179,948.00	35,018,237.07	34,948,409.07
C. REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	0.00	0.00	0.00
C1. REMANENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	0.00	0.00
C2. REMANENTES DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	0.00	0.00
I. BALANCE PRESUPUESTARIO	0.00	-3,248,637.49	-2,489,498.30
II. BALANCE PRESUPUESTARIO SIN FINANCIAMIENTO NETO	0.00	-3,248,637.49	-2,489,498.30
III. BALANCE PRESUPUESTARIO SIN FINANCIAMIENTO NETO Y SIN REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	0.00	-3,248,637.49	-2,489,498.30

CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO	PAGADO
E. INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
E1. INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA CON GASTO NO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
E2. INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA CON GASTO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
IV. BALANCE PRIMARIO	0.00	-3,248,637.49	-2,489,498.30

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
F. FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00
F1. FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00
F2. FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00
G. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
G1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
G2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
A3. FINANCIAMIENTO NETO	0.00	0.00	0.00

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
A1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION	60,959,441.00	54,892,234.82	54,892,234.82
A3.1 FINANCIAMIENTO NETO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00
F1. FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00
G1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
B1. GASTO NO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	60,959,441.00	57,954,945.25	57,275,634.06
C1. REMANENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	0.00	0.00
V. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES	0.00	-3,062,710.43	-2,383,399.24
VI. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES SIN FINANCIAMIENTO NETO	0.00	-3,062,710.43	-2,383,399.24

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
A2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	36,179,948.00	34,832,310.01	34,832,310.01
A3.2 FINANCIAMIENTO NETO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00
F2. FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00
G2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
B2. GASTO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	36,179,948.00	35,018,237.07	34,948,409.07
C2. REMANENTES DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	0.00	0.00
VII. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS ETIQUETADOS	0.00	-185,927.06	-116,099.06
VIII. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS ETIQUETADOS SIN FINANCIAMIENTO NETO	0.00	-185,927.06	-116,099.06

PRESIDENCIA
E. A. E. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
L. P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORIA
DR. FERNANDO LOPEZ MENDOZA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000100

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(PESOS)

CONCEPTO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
A. IMPUESTOS	5,333,917.00	1,426,297.00	6,760,214.00	4,260,989.00	4,260,989.00	-1,072,928.00
B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. DERECHOS	4,687,142.00	-1,314,531.27	3,372,610.73	3,303,125.62	3,303,125.62	-1,384,016.38
E. PRODUCTOS	33,380.00	-33,380.00	0.00	0.00	0.00	-33,380.00
F. APROVECHAMIENTOS	64,937.00	1,102,995.61	1,167,932.61	1,271,515.17	1,271,515.17	1,206,578.17
G. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. PARTICIPACIONES	42,733,689.00	790,488.30	43,524,177.30	40,329,782.78	40,329,782.78	-2,403,906.22
H1) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,830,413.00	-554,755.98	30,275,657.02	28,069,837.63	28,069,837.63	-2,760,575.37
H2) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	8,393,246.00	1,567,444.16	9,960,690.16	9,306,693.84	9,306,693.84	913,447.84
H3) FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,436,666.00	142,003.85	1,578,669.85	1,359,999.25	1,359,999.25	-76,666.75
H4) FONDO DE COMPENSACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H5) FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H6) IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	747,588.00	-153,964.30	593,623.70	552,373.99	552,373.99	-195,214.01
H7) 0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H8) 3.17% SOBRE EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H9) GASOLINAS Y DIÉSEL	1,182,974.00	-345,117.40	837,856.60	763,198.10	763,198.10	-419,775.90
H10) FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	142,802.00	134,877.97	277,679.97	277,679.97	277,679.97	134,877.97
H11) FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	671,805.00	-45,588.96	626,216.04	580,859.13	580,859.13	-90,945.87
I1) TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I2) FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	93,961.00	6,281.91	100,242.91	92,530.03	92,530.03	-1,430.97
I3) IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	460,802.00	-67,928.55	392,873.45	361,498.15	361,498.15	-99,303.85
I4) FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS INTERMEDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I5) OTROS INCENTIVOS ECONÓMICOS	117,042.00	16,057.68	133,099.68	126,830.95	126,830.95	9,788.95
J. TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. CONVENIOS	7,370,563.00	-2,363,317.00	5,007,246.00	5,007,246.00	5,007,246.00	-2,363,317.00
K1) OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS	7,370,563.00	-2,363,317.00	5,007,246.00	5,007,246.00	5,007,246.00	-2,363,317.00
L. OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	64,008.00	80,059.57	144,067.57	138,717.12	138,717.12	74,709.12
L1) PARTICIPACIONES EN INGRESOS LOCALES	64,008.00	80,059.57	144,067.57	138,717.12	138,717.12	74,709.12
L2) OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION	60,959,441.00	-356,976.75	60,602,464.25	54,892,234.82	54,892,234.82	-6,067,206.18
INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS						
A. APORTACIONES	36,179,948.00	-1,347,637.99	34,832,310.01	34,832,310.01	34,832,310.01	-1,347,637.99
A1) FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A2) FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A3) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	20,479,919.00	-1,519,757.99	18,960,161.01	18,960,161.01	18,960,161.01	-1,519,757.99
A4) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	15,700,029.00	172,120.00	15,872,149.00	15,872,149.00	15,872,149.00	172,120.00
A5) FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A6) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SINICATURA
L. A. E. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORÍA
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(PESOS)

CONCEPTO	INGRESO						DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO		
A7) FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A8) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B1) CONVENIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B2) CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B3) CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B4) OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C1) FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) FONDO MINERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	36,179,948.00	-1,347,637.99	34,832,310.01	34,832,310.01	34,832,310.01	34,832,310.01	-1,347,637.99
III. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. TOTAL DE INGRESOS	97,139,389.00	-1,704,614.74	95,434,774.26	89,724,544.83	89,724,544.83	89,724,544.83	-7,414,844.17
DATOS INFORMATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO	60,959,441.00	-1,576,846.82	59,382,594.08	57,954,945.25	57,275,634.06	1,427,648.83
SERVICIOS PERSONALES.	17,397,453.00	6,475,453.87	23,872,906.87	23,872,906.87	23,872,906.87	0.00
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	15,510,204.00	2,152,077.86	17,662,281.86	17,662,281.86	17,662,281.86	0.00
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	0.00	4,049,793.01	4,049,793.01	4,049,793.01	4,052,793.01	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	1,887,249.00	-81,512.00	1,805,737.00	1,805,737.00	1,802,737.00	0.00
SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	0.00	355,095.00	355,095.00	355,095.00	355,095.00	0.00
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,059,991.63	-607,018.57	11,452,973.06	11,451,512.26	11,280,839.96	1,460.80
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,824,000.00	55,550.08	1,879,550.08	1,877,389.00	1,877,389.00	2,161.08
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	474,000.00	242,715.81	716,715.81	716,715.81	713,715.81	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	227,110.28	227,110.28	227,110.28	227,110.28	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,838,000.00	-1,476,664.38	3,361,335.62	3,361,335.62	3,193,663.32	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	60,000.00	159,896.40	219,896.40	219,896.40	219,896.40	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,210,908.30	753,404.85	3,964,313.15	3,965,013.43	3,965,013.43	-700.28
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	108,083.33	216,107.89	324,191.22	324,191.22	324,191.22	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,545,000.00	-785,139.50	759,860.50	759,860.50	759,860.50	0.00
SERVICIOS GENERALES	14,383,462.03	-2,405,874.00	11,977,588.03	10,748,679.53	10,298,916.64	1,228,908.50
SERVICIOS BÁSICOS	3,011,500.00	32,090.70	3,043,590.70	3,043,590.70	2,771,291.70	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,645,000.00	-1,767,156.73	2,877,843.27	2,877,843.27	2,707,221.62	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,688,970.00	-24,451.10	1,664,518.90	435,610.40	435,610.40	1,228,908.50
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	270,000.00	90,530.15	360,530.15	360,530.15	353,687.91	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	765,000.00	-200,800.44	564,199.56	564,199.56	564,199.56	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	192,000.00	108,991.66	300,991.66	300,991.66	300,991.66	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	36,000.00	770,301.75	806,301.75	806,301.75	806,301.75	0.00
SERVICIOS OFICIALES	1,860,000.00	-215,047.47	1,644,952.53	1,644,952.53	1,644,952.53	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,914,992.03	-1,200,332.52	714,659.51	714,659.51	714,659.51	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,827,971.34	-1,228,725.83	6,599,245.51	6,427,393.98	6,368,517.98	171,851.53
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,800,000.00	-956,344.92	843,655.08	843,655.08	843,655.08	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,140,000.00	-394,904.39	745,095.61	573,483.00	573,483.00	171,612.61
AYUDAS SOCIALES	4,887,971.34	122,523.48	5,010,494.82	5,010,255.90	4,951,379.90	238.92
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
H. PRESIDENTA MUNICIPAL 2025 - 2027

SINDICATURA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
H. SINDICO MUNICIPAL 2025 - 2027

TESORERÍA
L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
H. TESORERA MUNICIPAL 2025 - 2027

CONTRALORIA
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
H. CONTRALOR MUNICIPAL 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	127,541.61	127,541.61	102,113.61	102,113.61	25,428.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	124,163.61	124,163.61	102,113.61	102,113.61	22,050.00
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	3,378.00	3,378.00	0.00	0.00	3,378.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	7,370,563.00	-2,374,263.00	4,996,300.00	4,996,300.00	4,996,300.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	7,370,563.00	-2,374,263.00	4,996,300.00	4,996,300.00	4,996,300.00	0.00
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA.	1,920,000.00	-1,563,961.00	356,039.00	356,039.00	356,039.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	1,920,000.00	-1,563,961.00	356,039.00	356,039.00	356,039.00	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	36,179,948.00	-144,678.03	36,035,269.97	35,018,237.07	34,948,409.07	1,017,032.90
SERVICIOS PERSONALES.	8,800,910.00	-688,051.89	8,112,858.11	7,828,886.11	7,828,886.11	283,972.00
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	7,834,956.00	-348,612.07	7,486,343.93	7,202,371.93	7,202,371.93	283,972.00
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	965,954.00	-339,439.82	626,514.18	626,514.18	626,514.18	0.00
SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
PRESIDENTA MUNICIPAL
L.A. AZUCENA RUIZ ALANÍS

SINDICATURA
IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
SINDICO MUNICIPAL
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO

TESORERÍA
IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
TESORERA MUNICIPAL
L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN

CONTRALORIA
IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
CONTRALOR MUNICIPAL
DR. FERNANDO LUIS MENDIOLA

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,651,091.70	-874,765.83	2,776,325.87	2,777,786.67	2,707,958.67	-1,460.80
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	144,000.00	-54,131.34	89,868.66	92,029.74	92,029.74	-2,161.08
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	48,000.00	-48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,500,000.00	-150,026.34	1,349,973.66	1,349,973.66	1,320,045.66	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,109,091.70	-258,231.90	850,859.80	850,159.52	850,159.52	700.28
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	240,000.00	-183,213.00	56,787.00	56,787.00	56,787.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	200,000.00	-200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	410,000.00	18,836.75	428,836.75	428,836.75	388,936.75	0.00
SERVICIOS GENERALES	3,827,946.30	542,842.68	4,370,788.98	4,359,415.75	4,359,415.75	11,373.23
SERVICIOS BÁSICOS	500,000.00	1,291,567.34	1,791,567.34	1,780,194.11	1,780,194.11	11,373.23
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,800,000.00	-615,861.38	1,184,138.62	1,184,138.62	1,184,138.62	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	579,919.00	-438,322.57	141,596.43	141,596.43	141,596.43	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	881.60	881.60	881.60	881.60	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	660,000.00	-324,060.13	335,939.87	335,939.87	335,939.87	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	24,000.00	-24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	264,027.30	652,637.82	916,665.12	916,665.12	916,665.12	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	-171,612.61	-171,612.61	0.00	0.00	-171,612.61
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	-171,612.61	-171,612.61	0.00	0.00	-171,612.61
AYUDAS SOCIALES	0.00	-238.92	-238.92	0.00	0.00	-238.92
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	32,999.00	32,999.00	32,999.00	32,999.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	32,999.00	32,999.00	32,999.00	32,999.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SINDICATURA
IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

L.A.E AZUCENA RUIZ ALANÍS
 PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
 SINDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
 TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
IRIMBO
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
 CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO	60,959,441.00	-1,576,846.92	59,382,594.08	57,954,945.25	57,275,634.06	1,427,648.83
PRESIDENCIA	8,587,123.82	3,081,840.13	11,668,963.95	11,643,535.95	11,581,659.95	25,428.00
SINDICATURA	855,018.36	505,738.79	1,360,757.15	1,360,757.15	1,360,757.15	0.00
REGIDORES	2,587,690.37	132,013.01	2,719,703.38	2,719,703.38	2,719,703.38	0.00
SECRETARIA	3,365,434.11	-2,423,508.47	941,925.64	941,925.64	941,925.64	0.00
TESORERIA	3,621,663.65	-904,519.68	2,717,143.97	2,717,143.97	2,717,120.77	0.00
CONTRALORIA	728,399.74	120,164.34	848,564.08	848,564.08	848,564.08	0.00
OFICIALIA MAYOR	22,246,372.32	-2,790,309.96	19,456,062.36	19,456,062.36	19,135,296.01	0.00
OBRAS PÚBLICAS	10,684,359.42	262,843.60	10,947,203.02	10,947,203.02	10,650,557.38	0.00
DESARROLLO MUNICIPAL	4,629,590.20	-779,602.13	3,849,988.07	3,676,675.74	3,676,675.74	173,312.33
DIF MUNICIPAL	2,410,819.01	793,122.27	3,203,941.28	3,203,941.28	3,203,941.28	0.00
SEGURIDAD PUBLICA	1,242,970.00	425,371.18	1,668,341.18	439,432.68	439,432.68	1,228,908.50
II. GASTO ETIQUETADO	36,179,948.00	-144,678.03	36,035,269.97	35,018,237.07	34,948,409.07	1,017,032.90
PRESIDENCIA	0.00	159,770.03	159,770.03	159,770.03	159,770.03	0.00
SINDICATURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REGIDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TESORERIA	0.00	52,351.80	52,351.80	52,351.80	52,351.80	0.00
CONTRALORIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OFICIALIA MAYOR	2,000,000.00	1,883,799.96	3,883,799.96	3,872,426.73	3,842,498.73	11,373.23
OBRAS PÚBLICAS	20,479,919.00	2,284,555.26	22,764,474.26	21,869,474.26	21,869,474.26	895,000.00
DESARROLLO MUNICIPAL	0.00	-173,312.33	-173,312.33	0.00	0.00	-173,312.33
DIF MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD PUBLICA	13,700,029.00	-4,351,842.75	9,348,186.25	9,064,214.25	9,024,314.25	283,972.00
TOTAL DE EGRESOS:	97,139,389.00	-1,721,524.85	95,417,864.05	92,973,182.32	92,224,043.13	2,444,681.73

PRESIDENCIA
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
SINDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJON
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORIA
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000107

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO	60,959,441.00	-1,576,846.92	59,382,594.08	57,954,945.25	57,275,634.06	1,427,648.83
GOBIERNO	53,460,649.37	-3,196,364.16	50,264,285.21	49,009,948.71	48,627,283.16	1,254,336.50
LEGISLACIÓN	0.00	1,187,391.36	1,187,391.36	1,187,391.36	1,187,391.36	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	35,893,019.40	-6,505,374.70	29,387,644.70	29,362,216.70	29,300,340.70	25,428.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3,621,663.65	-1,251,437.33	2,370,226.32	2,370,226.32	2,370,203.12	0.00
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,242,970.00	416,900.19	1,659,870.19	430,961.69	430,961.69	1,228,908.50
OTROS SERVICIOS GENERALES	12,702,996.32	2,956,156.32	15,659,152.64	15,659,152.64	15,338,386.29	0.00
DESARROLLO SOCIAL	7,488,791.63	1,619,517.24	9,118,308.87	8,944,996.54	8,648,350.90	173,312.33
PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	458,382.42	2,044,318.67	2,502,701.09	2,502,701.09	2,206,055.45	0.00
SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	7,040,409.21	-424,801.43	6,615,607.78	6,442,295.45	6,442,295.45	173,312.33
DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINAN. DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSF., PARTICIP. Y APORTAC. ENTRE DIFER. NIVELES Y ORDENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	36,179,948.00	-144,678.03	36,035,269.97	35,018,237.07	34,948,409.07	1,017,032.90
GOBIERNO	36,179,948.00	-3,694,655.40	32,485,292.60	32,189,947.37	32,120,119.37	295,345.23
LEGISLACIÓN	0.00	2,168,498.15	2,168,498.15	2,168,498.15	2,168,498.15	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	20,479,919.00	-2,153,645.14	18,326,273.86	18,326,273.86	18,326,273.86	0.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00	52,351.80	52,351.80	52,351.80	52,351.80	0.00
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	13,700,029.00	-4,351,842.75	9,348,186.25	9,064,214.25	9,024,314.25	283,972.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	2,000,000.00	589,982.54	2,589,982.54	2,578,609.31	2,548,681.31	11,373.23
DESARROLLO SOCIAL	0.00	3,549,977.37	3,549,977.37	2,821,289.70	2,829,289.70	721,687.67
PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

E. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

C. SÉRGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

L.F. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000108

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	0.00	3,723,289.70	3,723,289.70	2,828,289.70	2,828,289.70	895,000.00
SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	-173,312.33	-173,312.33	0.00	0.00	-173,312.33
DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANC. DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSF., PARTICIP. Y APORTAC. ENTRE DIFER. NIVELES Y ORDENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. TOTAL DE EGRESOS	97,139,389.00	-1,721,524.95	95,417,864.05	92,973,182.32	92,224,043.13	2,444,681.73

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000109

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
 CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO	17,397,453.00	6,475,453.87	23,872,906.87	23,872,906.87	23,872,906.87	0.00
A. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	17,397,453.00	6,475,453.87	23,872,906.87	23,872,906.87	23,872,906.87	0.00
B. MAGISTERIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C1) PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. GASTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES FEDERALES O REFORMAS A LAS MISMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	8,800,910.00	-688,051.89	8,112,858.11	7,828,886.11	7,828,886.11	283,972.00
A. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	8,800,910.00	-1,154,484.89	7,646,425.11	7,362,453.11	7,362,453.11	283,972.00
B. MAGISTERIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C1) PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	466,433.00	466,433.00	466,433.00	466,433.00	0.00
E. GASTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES FEDERALES O REFORMAS A LAS MISMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES	26,198,363.00	5,787,401.98	31,985,764.98	31,701,792.98	31,701,792.98	283,972.00

PRESIDENTA MUNICIPAL

S. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
 SÍNDICO MUNICIPAL

L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
 TESORERA MUNICIPAL

DR. FERNANDO A. COPEZ MENDIOLA
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

ANEXO 3

“GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS”

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN (a)							
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios							
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 (b)							
Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO					
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)							
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		20-10-2024	\$97,139,389.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		31-12-2024	\$97,139,389.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		31-03-2026	\$92,973,182.32	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)							
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			\$ 0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			\$ 0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			-\$3,062,710.43	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)							
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos	X		\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b. Aprobado		Ley de Ingresos	X		\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c. Ejercido		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	X		\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales							
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)							
a.1 Aprobado		Reporte Trím. Formato 6 a)	X		\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)	X		\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)							
		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	X		\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)							
		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	X		\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)							
		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	X		\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF

TESORERÍA
IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORIA
PRESIDENCIA
IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHUACAN (a)
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 (b)

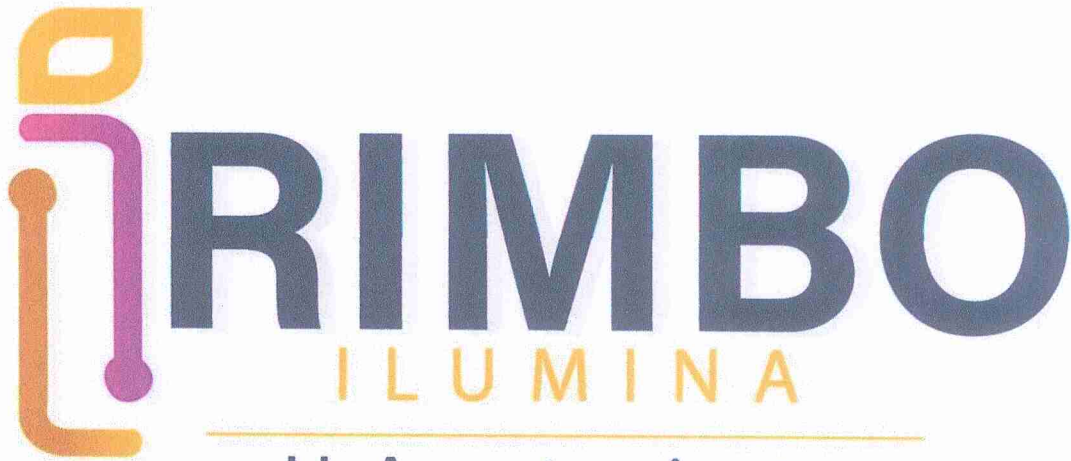
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
5 Techo para servicios personales (q)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Reporte Trím. Formato 6 d)		\$ 26,198,363.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b. Ejercido	✓	Reporte Trím. Formato 6 d)		\$ 31,701,792.98	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a. Propuesto	✓	Proyecto de Presupuesto de Egresos		\$ 1,920,000.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
b. Aprobado	✓	Reporte Trím. Formato 6 a)		\$ 1,920,000.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 6 a)		\$ 520,835.54	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X			Art. 5 y 18 de la LDF
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	X			Art. 5 y 18 de la LDF No Aplica
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		Inconsistencias en la entrega recepción		Art. 6 y 19 de la LDF
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		Recursos Fiscales		Art. 6 y 19 de la LDF
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	2 ejercicios		Art. 6 y 19 de la LDF
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)		Reporte Trím. y Cuenta Pública	X	No Aplica		Art. 6 y 19 de la LDF
3 Servicios Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	✓	Proyecto de Presupuesto		\$26,198,363.00		Art. 10 y 21 de la LDF
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y		Proyecto de Presupuesto	X	31-12-2024		Art. 10 y 21 de la LDF

000112



	Potros (dd)								
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO									
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1	Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición								
a	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	✓	Cuenta Pública / Formato 5				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	✓	Cuenta Pública				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	✓	Cuenta Pública				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	✓	Cuenta Pública				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	✓					pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS									
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X	No Aplica			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	No Aplica
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X	No Aplica			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	No Aplica
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	✓	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA									
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1	Obligaciones a Corto Plazo								
a	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	✓					pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b	Obligaciones a Corto Plazo (nn)	✓					pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	



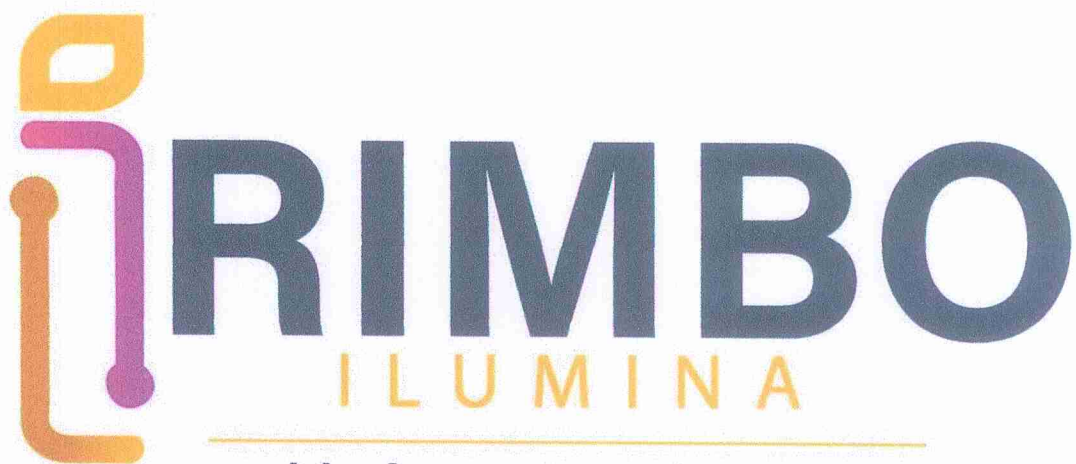


H. Ayuntamiento
2025 - 2027

VIII.

**INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA
AUDITORÍA SUPERIOR DE
MICHOACÁN**

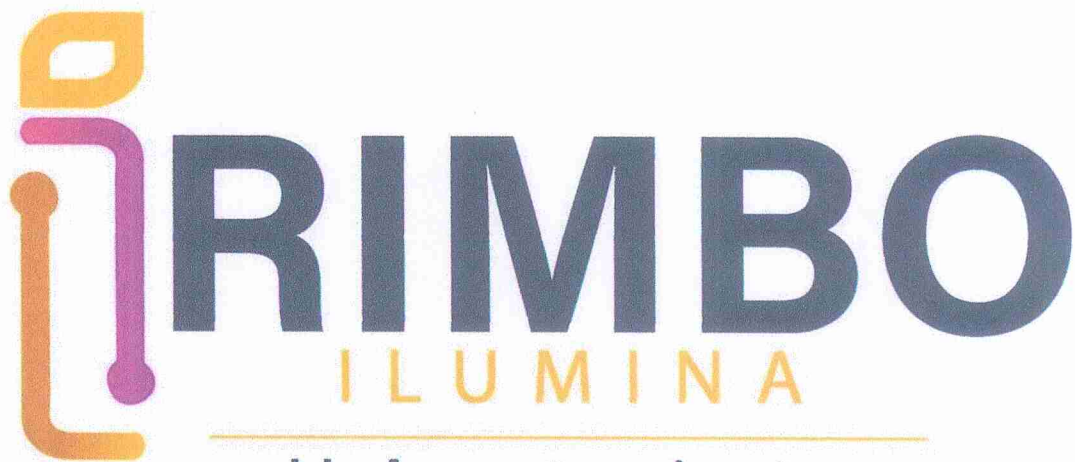
000114



H. Ayuntamiento
2025 - 2027

2. BALANZA DE COMPROBACIÓN.

000116



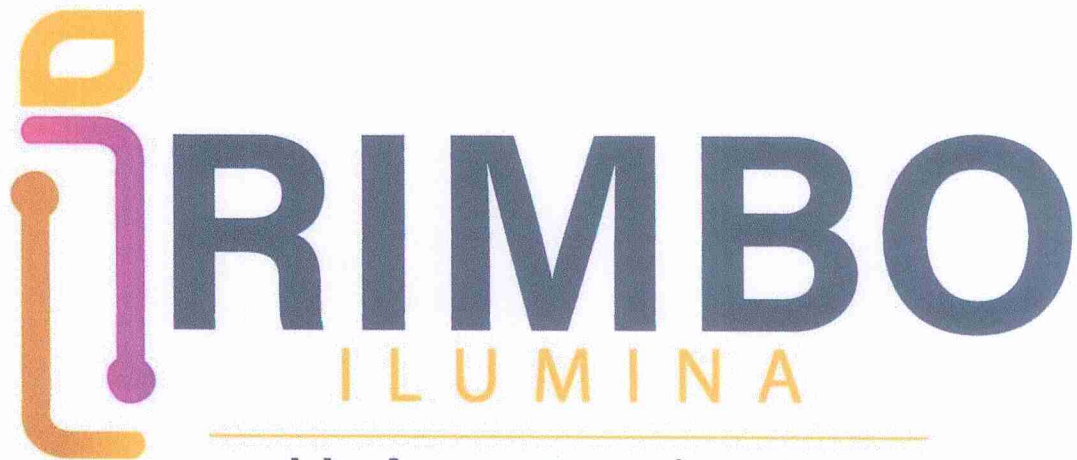
H. Ayuntamiento
2025 - 2027

**3. INFORMACIÓN QUE SE
INTEGRA CON LOS ANEXOS
SIGUIENTES:**

ANEXO 1.

DEUDA PÚBLICA

000117

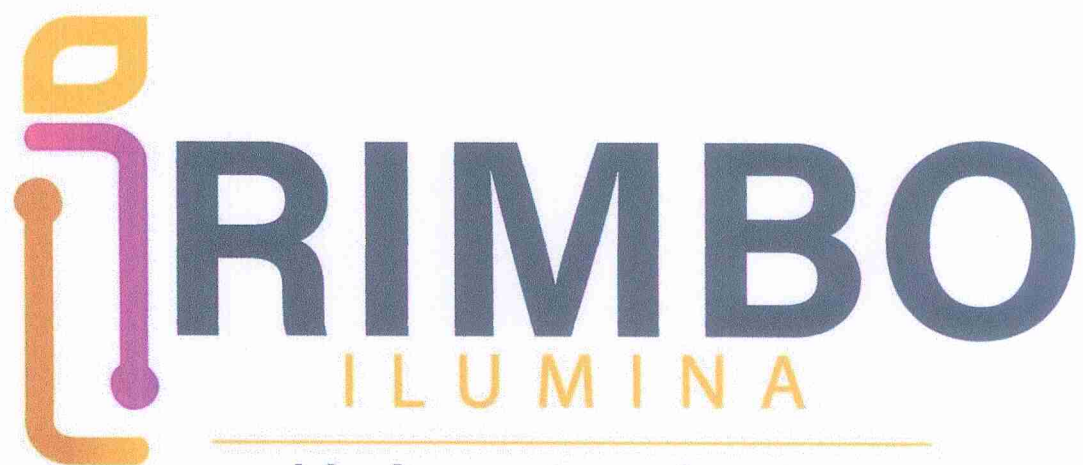


H. Ayuntamiento
2025 - 2027

ANEXO 2.

**AVANCE DEL TRIMESTRE OBRA
PÚBLICA**

000119



H. Ayuntamiento
2025 - 2027

ANEXO 3.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA VINCULACIÓN DE OBJETIVOS.



ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: IRIMBO, MICHOACÁN.

DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025



H. Ayuntamiento
2025 - 2027

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
				APROBADO	DEVENGADO			
PRESIDENCIA MUNICIPAL		EFICIENTES GESTIONES PERTINENTES ANTE LAS DIFERENTES AUTORIDADES PARA DAR UN SEGUIMIENTO OPORTUNO.	GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA	8,587,123.82	11,803,305.98	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO.	9. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL.	9. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL.
SINDICATURA		VIGILANCIA Y CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, PERSONALES.	VIGILANCIA Y CONCILIACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL	855,018.36	1,360,757.15	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO.	9. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL.	9. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL.
REGISTROS		EFICIENTE ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES.	EFICIENTE REVISIÓN Y VIGILANCIA DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.	2,687,690.37	2,719,703.38	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO.	6. COCION SOCIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA.	6. COCION SOCIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA.
SECRETARÍA		EFICIENTE COORDINACIÓN DE MANERA EFICIENTE PROFESIONAL.	CONDICIÓN DE LA POLÍTICA INTERIOR DEL MUNICIPIO.	3,365,434.11	841,925.64	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO.	9. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL.	9. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL.
TESORERÍA MUNICIPAL		OPTIMIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS ASIGNADOS.	RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD.	3,627,663.85	2,370,226.32	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS.	9. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL.	9. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL.
TESORERÍA MUNICIPAL		OPTIMIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS ASIGNADOS.	RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD.	0.00	369,269.45	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS.	9. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL.	9. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL.
CONTABILIDAD MUNICIPAL		EFICIENTE CONTROL, EVALUACIÓN Y AUDITORIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.	REVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES.	728,399.74	848,564.08	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO.	9. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL.	9. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL.
OFICIALIA MAYOR		SUFICIENTE COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ATENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	24,246,372.32	23,315,497.09	OTROS SERVICIOS GENERALES.	4. INNOVACIÓN, ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.	4. INNOVACIÓN, ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.
OBRAS PÚBLICAS		EFICIENTE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA.	ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA.	31,164,278.42	32,816,677.28	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO.	1. DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO DIGNO.	1. DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO DIGNO.
DESARROLLO MUNICIPAL		PROGRAMAS SUFICIENTES PARA EL BIENESTAR SOCIAL.	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL.	4,629,590.20	3,676,676.74	OTROS ASUNTOS SOCIALES.	2. DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN Y ACCESO A LA EDUCACIÓN.	2. DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN Y ACCESO A LA EDUCACIÓN.
DIF MUNICIPAL		ATENCIÓN DE LA NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE REZAGO.	ASISTENCIA SOCIAL.	2,410,819.01	3,203,941.28	OTROS ASUNTOS SOCIALES.	3. DESARROLLO Y SEGURIDAD PÚBLICA.	3. DESARROLLO Y SEGURIDAD PÚBLICA.
SEGURIDAD PÚBLICA		FORTALECER LOS MECANISMOS PARA EL COMBATE DE LA VIOLENCIA.	SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.	14,942,959.00	9,603,646.93	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR.	3. PREVENCIÓN DEL DELITO TRANQUILIDAD, JUSTICIA Y PAZ.	3. PREVENCIÓN DEL DELITO TRANQUILIDAD, JUSTICIA Y PAZ.

000121

NOTA: Hecho protesta de fe, verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y como responsable del mismo:

JAIME AZULESPA RUIZ ALANÍS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

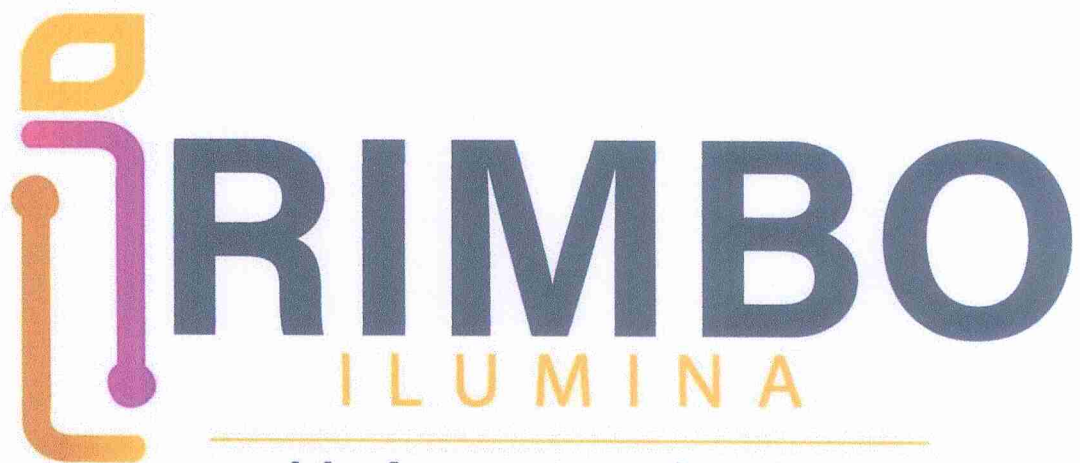
C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
 SINDICADO MUNICIPAL

MARÍA CELERINA LUNA HERREÓN TESORERA
 MUNICIPAL

TESORERÍA

CONTRATORIA





H. Ayuntamiento
2025 - 2027

ANEXO 4.

AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO.



ANEXO 4 INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO: IRIMBO, MICHOACÁN.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.



Table with columns: UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA, UNIDAD RESPONSABLE, OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA, ORIGEN DEL RECURSO, INDICADOR, UNIDAD DE MEDIDA, META PROGRAMADA, IMPORTE AUTORIZADO, META REALIZADA, IMPORTE DEVENGADO, % DEL CUMPLIMIENTO DE LA META, TIPO, CANTIDAD. Rows include various administrative units like PRESIDENCIA, REGIDORES, SECRETARÍA, TESORERÍA, etc.

MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACÁN

Official stamps and signatures: 'PRESIDENCIA IRIMBO TLUUMINA Ayuntamiento 2025-2027', 'SINDICATURA IRIMBO TLUUMINA Ayuntamiento 2025-2027', and 'TESORERÍA IRIMBO TLUUMINA Ayuntamiento 2025-2027'.



ANEXO 4 INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO: IRIMBO, MICHOACÁN.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.



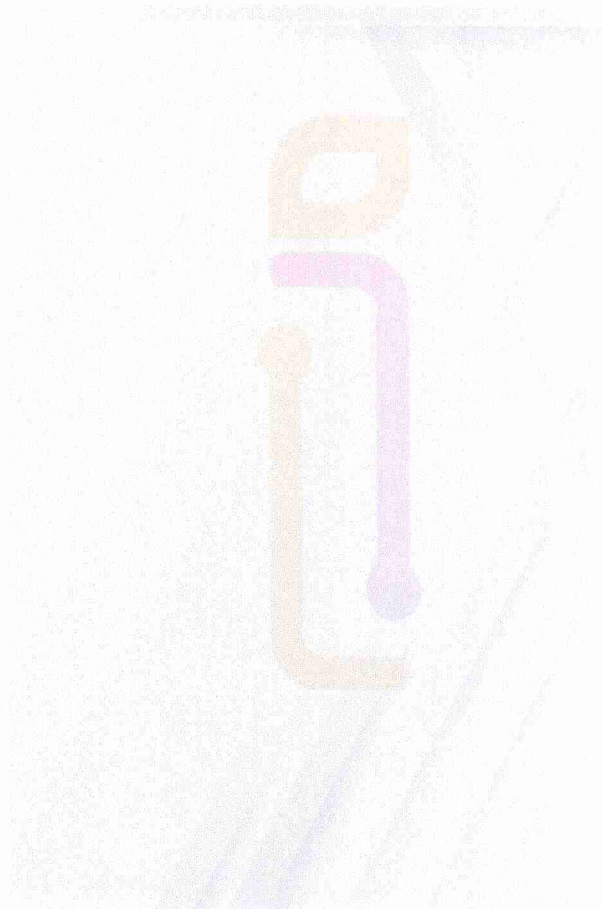
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

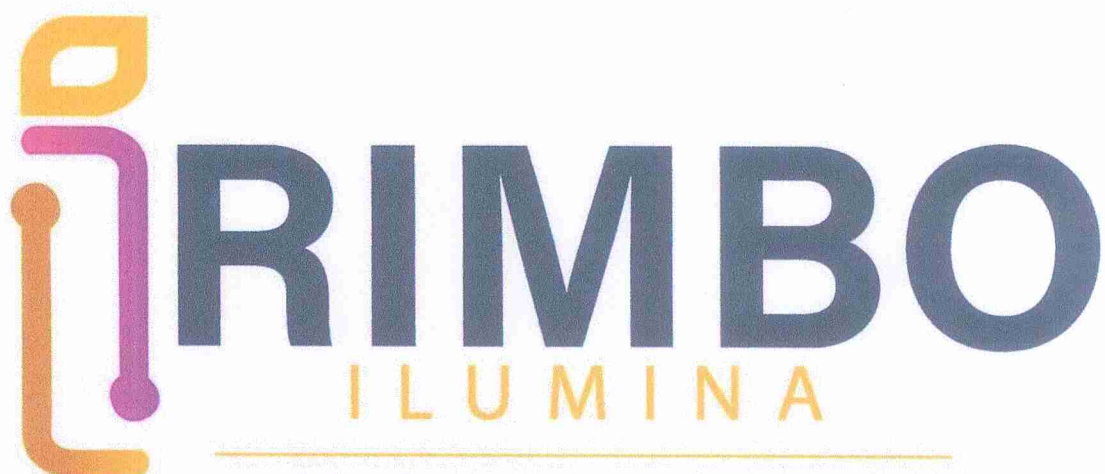
Table with columns: UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA, UNIDAD RESPONSABLE, OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA, ORIGEN DEL RECURSO, INDICADOR, UNIDAD DE MEDIDA, META PROGRAMADA, IMPORTE AUTORIZADO, META REALIZADA, IMPORTE DEVENGADO, % DEL CUMPLIMIENTO DE LA META, TIPO, CANTIDAD. Includes a 'TOTAL' row at the bottom.

MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACÁN



000124





H. Ayuntamiento
2025 - 2027

**ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS
MUNICIPIO DE IRIMBO Y
ORGANISMO OPERADOR DE
AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE IRIMBO**

000001257

CONCEPTO	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	12,786,310.40	4,808,385.02
IMPUESTOS	5,787,910.00	2,491,167.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	5,725,515.48	2,316,748.18
PRODUCTOS	1,369.75	69.84
APROVECHAMIENTOS	1,271,515.17	400.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	81,921,414.79	3,810,443.68
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	81,921,414.79	3,810,443.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	94,707,725.19	8,618,828.70
	0.00	0.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	0.00	0.00
	0.00	0.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	63,641,895.01	6,194,015.84
SERVICIOS PERSONALES.	32,550,513.58	3,168,180.35
MATERIALES Y SUMINISTROS.	14,832,770.25	727,360.21
SERVICIOS GENERALES	16,258,611.18	2,298,475.28
	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,427,393.98	1,148,942.34
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	843,655.08	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	573,483.00	40,850.00
AYUDAS SOCIALES	5,010,255.90	1,108,092.34
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00

PRESIDENCIA
IRIMBO
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERIA
IRIMBO
L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

ING. FILBERTO ANGEL MEDINA
DIRECTOR DEL OOPAS

0000126

CONCEPTO	2025	2024
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	759,574.13	759,374.13
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	759,574.13	759,374.13
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA.	24,850,653.00	0.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	24,850,653.00	0.00
	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	95,679,516.12	8,102,332.31
	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	384,214.15	698,076.28

PRESIDENCIA
IRIMBO
L.A. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

IRIMBO
L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

ING. FILIBERTO RANGEL MEDINA
DIRECTOR DEL OOPAS

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO MUNICIPIO Y OOPAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2025	2024	CONCEPTO	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.			PASIVO CIRCULANTE.		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1,163,731.73	4,595,805.99	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	20,632,863.06	18,035,418.95
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	6,648,172.27	6,099,859.86	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	33,150.00	266,601.35	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIOS.	25,589.60	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
	0.00	0.00	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	37,398.36	35,284.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	7,870,643.60	10,962,267.20		0.00	0.00
	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	20,670,261.42	18,070,682.95
ACTIVO NO CIRCULANTE.				0.00	0.00
	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE.		
	0.00	0.00		0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	23,374,191.45	23,374,191.45	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES MUEBLES.	3,803,137.89	3,338,920.51	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	534,471.99	534,471.99	PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	41,872.00	41,872.00		0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00		0.00	0.00
	0.00	0.00		0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	26,684,729.35	26,220,511.97	TOTAL DEL PASIVO	20,670,261.42	18,070,682.95
	0.00	0.00		0.00	0.00
	0.00	0.00		0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	34,555,372.95	37,182,779.17	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	0.00	0.00
				0.00	0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	1,738,198.68	1,738,198.68
				0.00	0.00
			APORTACIONES	0.00	0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,738,198.68	1,738,198.68
				0.00	0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	12,146,912.85	17,373,897.84
				0.00	0.00
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	384,214.15	698,076.28
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	13,120,389.26	18,194,338.79
			REVALÚOS	-2,267,271.41	-2,267,271.41
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	909,580.85	748,753.88
				0.00	0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
				0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
				0.00	0.00
			TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	13,885,111.53	19,112,096.22
				0.00	0.00
				0.00	0.00
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	34,555,372.95	37,182,779.17

PRESIDENCIA
IRIMBO
L.A. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ MIERO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
M. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTROLORÍA
IRIMBO
ING. FILIBERTO RAMÍREZ MEDINA
DIRECTOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADO MUNICIPIO Y OOPAS IRIMBO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA /
	CONTRIBUIDO	GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	GENERADO DE EJERCICIO	DE EJERCICIO	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	0.00	1,880,264.39	-174,961.61	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-174,961.61	0.00	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,880,264.39	0.00	0.00	0.00
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	0.00	1,880,264.39	-174,961.61	0.00	0.00
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	3,476,397.36	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,476,397.36	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	9,662,618.45	11,240,124.87	-798,514.80	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-394,777.47	0.00	384,214.15	0.00	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,415,086.48	11,240,124.87	174,961.61	0.00	0.00
REVALUOS	-2,267,271.41	0.00	-2,267,271.41	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	909,580.85	0.00	909,580.85	0.00	0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	13,139,015.81	13,120,389.26	-973,476.41	0.00	0.00

PRESIDENCIA
IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALOR MUNICIPAL
IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

DIRECTOR DEL OOPAS
IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO MUNICIPIO Y OOPAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO	3,563,933.79	936,527.57
ACTIVO CIRCULANTE.	3,684,122.06	592,498.46
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3,624,400.52	192,326.26
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	0.00	548,312.41
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	233,451.35	0.00
INVENTARIOS.	0.00	25,589.60
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	0.00	464,217.38
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	0.00	0.00
BIENES MUEBLES.	0.00	464,217.38
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00
PASIVO	2,599,578.47	0.00
PASIVO CIRCULANTE.	2,599,578.47	0.00
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	2,597,444.11	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	2,134.36	0.00
	0.00	0.00

PRESIDENCIA

L.A. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA

C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA

L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

ING. FILBERTO ANGEL MEDINA
DIRECTOR DEL OOPAS

0000130

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO MUNICIPIO Y OOPAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
PASIVO NO CIRCULANTE.	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	778,991.62	6,005,976.31
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	953,953.23	1,267,815.36
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	5,073,949.53
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	160,826.97	0.00
	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

PRESIDENCIA
IRIMBO
 L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
 C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
 SÍNDICO MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
 L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
 TESORERA MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

OOPAS
IRIMBO
 ING. FILIBERTO RENCEL MEDINA
 DIRECTOR DEL OOPAS
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO MUNICIPIO Y OOPAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	96,063,730.27	8,800,408.59
IMPUESTOS	5,787,910.00	2,491,167.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	5,725,515.48	2,316,748.18
PRODUCTOS	1,369.75	69.84
APROVECHAMIENTOS	1,271,515.17	400.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	81,921,414.79	3,810,443.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	1,356,005.08	181,579.89
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	0.00	0.00
APLICACION.	94,919,941.99	7,342,958.18
SERVICIOS PERSONALES.	32,550,513.58	3,168,180.35
MATERIALES Y SUMINISTROS.	14,832,770.25	727,360.21
SERVICIOS GENERALES	16,258,611.18	2,298,475.28
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	843,655.08	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	573,483.00	40,850.00
AYUDAS SOCIALES	5,010,255.90	1,108,092.34
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	24,850,653.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,143,788.28	1,457,450.41
	0.00	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	0.00	0.00
ORIGEN	515,605.31	534,471.99
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	515,605.31
BIENES MUEBLES	515,605.31	18,866.68
OTROS ORIGENES DE INVERSION	0.00	0.00

PRESIDENCIA

L.A. FAYZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA

C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA

L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA

CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

INC. FILBERTO ANGEL MEDINA

DIRECTOR DEL OOPAS
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

0000132

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO MUNICIPIO Y OOPAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
APLICACION	27,869,472.01	27,514,358.09
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	23,374,191.45	23,374,191.45
BIENES MUEBLES	3,693,834.43	3,338,920.51
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	801,446.13	801,246.13
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-27,353,866.70	-26,979,886.10
	0.00	0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
ORIGEN	33,773,742.66	38,751,974.30
ENDEUDAMIENTO NETO	33,773,742.66	38,751,974.30
INTERNO	33,773,742.66	38,751,974.30
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
APLICACION	6,400,204.06	8,633,732.62
SERVICIOS DE LA DEUDA	2,267,271.41	2,267,271.41
INTERNO	2,267,271.41	2,267,271.41
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	4,132,932.65	6,366,461.21
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	27,373,538.60	30,118,241.68
	0.00	0.00
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,163,460.18	4,595,805.99
	0.00	0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	271.55	0.00
	0.00	0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	1,163,731.73	4,595,805.99

PRESIDENCIA
IRIMBO
E.A. FAZUCENT RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERIA
IRIMBO
L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

OOPAS
IRIMBO
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
ING. ELBERTO RANGEL MEDINA
DIRECTOR DEL OOPAS

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO CONSOLIDADO MUNICIPIO Y OOPAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION EN EL PERIODO
ACTIVO	2,664,687.55	255,800,313.48	223,909,628.08	34,555,372.95	31,890,685.40
ACTIVO CIRCULANTE.	2,574,250.77	203,839,762.60	198,543,369.77	7,870,643.60	5,296,392.83
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	271.55	99,950,070.47	98,786,610.29	1,163,731.73	1,163,460.18
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	2,573,479.22	100,214,144.55	96,139,451.50	6,648,172.27	4,074,693.05
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	500.00	3,649,957.98	3,617,307.98	33,150.00	32,650.00
INVENTARIOS.	0.00	25,589.60	0.00	25,589.60	25,589.60
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	90,436.78	51,960,550.88	25,366,258.31	26,684,729.35	26,594,292.57
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	0.00	48,224,844.45	24,850,653.00	23,374,191.45	23,374,191.45
BIENES MUEBLES.	109,303.46	3,693,834.43	0.00	3,803,137.89	3,693,834.43
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	18,866.68	0.00	515,605.31	534,471.99	515,605.31
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	41,872.00	0.00	41,872.00	41,872.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRESIDENCIA
IRIMBO
L. E. AZUCENA RIZALANIS
PRESIDENTE MUNICIPAL
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
L. P. MARIA CELERINA LUNA HERREJON
TESORERA MUNICIPAL
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORIA
IRIMBO
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

OOPAS
IRIMBO
ING. FILIBERTO BANCHE MEDINA
DIRECTOR DEL OOPAS
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

MUNICIPIO Y OOAPAS DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027

AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros y Presupuestales de nuestro ente Público, proveen de información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del Ente público.

El Municipio de Irimbo Michoacán, como ente Público se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 de enero de 1985 y el OOAPAS, como ente público se registró ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público con fecha 28 de octubre del 2014, así como su elevación a municipio en la fecha del 28 de octubre de 2014, según decreto de creación

b) Principales cambios en la estructura.

En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros y presupuestales, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del Municipio de Irimbo Michoacán, siendo la misma que se aprobó al inicio del ejercicio fiscal vigente, mismas que se a continuación se muestra.

1. Se crearon unidades responsables, las cuales se encuentran en el organigrama debidamente
2. aprobado, mismas que continuación se muestran:

PRESIDENCIA
IRIMBO
L. ALEAZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SÉRGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTROL
IRIMBO
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

OOAPAS
IRIMBO
ING. FILIBERTO RANGEL MEDINA
DIR. OOAPAS IRIMBO
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2024-2027	
UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE
001	PRESIDENCIA
002	SINDICATURA
003	REGIDORES
004	SECRETARIA
005	TESORERIA
006	CONTRALORIA
007	OFICIALIA MAYOR
008	OBRAS PÚBLICAS
009	DESARROLLO MUNICIPAL
010	DIF MUNICIPAL
011	SEGURIDAD PÚBLICA
012	OOAPAS

2. Determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, considerando los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Este Ente Público, opera mediante Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones y Otros Ingresos y Beneficios, considerando estos ingresos elaboramos la Ley de Ingresos del ente público, derivándose de la misma el Presupuesto de Ingresos, considerando ese mismo techo financiero del ejercicio fiscal, para determinar y elaborar el Presupuesto de Egresos, que se utilizará en el ejercicio del gasto durante el ejercicio fiscal en turno.

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Ente público, tiene a bien informar lo siguiente:

El Municipio de Irimbo y el OOAPAS, tienen a bien informar lo siguiente:

a) Objeto Social.

Brindar servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.

Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.

PRESIDENCIA
IRIMBO
L.A.E AZUCENA RUIZ ADAMIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERIA
IRIMBO
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALORIA
IRIMBO
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

OOAPAS
IRIMBO
ING. FILIBERTO RANGEL MEDINA
DIF. OOAPAS IRIMBO
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. Ayuntamiento 2025 - 2027
IRIMBO
ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027 | 54

- II. Prestar servicios públicos municipales con calidad y satisfacer las necesidades de la población.
- III. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales y apoyando al sector educativo con el objetivo de evitar la deserción escolar.
- IV. Promover el desarrollo urbano, con adecuada planeación de todos los centros de población del Municipio, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.
- V. Promover y organizar programas municipales, en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, o cuotas de recuperación, como son: lámina, calentadores solares, tinacos, colchones, kits de limpieza, cemento, etc. Lo que les permite aplicar en sus hogares y con ello mejorar el nivel de vida de la población.
- VI. Impartición de justicia, es por ello que, hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico, con el objeto de que cada persona que sufre de algún incidente, peligro, amenaza, agresión o delito, sea atendido de tal manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades competente.
- VII. Fomentar el turismo y desarrollo económico del municipio o de la entidad, por lo que nos hemos dado a la tarea de promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.
- VIII. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal, con relación a tomar medidas de la transparencia de la información, a pesar de las normas establecidas para ello, causal que nos permite dar un realce a nuestra administración transparentando y publicando toda la información que se solicita por cualquier ciudadano.

b) Principal Actividad.

La Administración Pública tiene su finalidad en lo general en los aspectos anteriormente señalados, pero principalmente para la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, y ya de forma específica, considerándose enunciativa y no limitativa en los siguientes servicios públicos municipales:

- I. **Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.**
 - 1. Realizar obra pública de agua referente a los siguientes conceptos: Red de agua potable, tomas domiciliarias, pozos profundos, equipamientos de pozos, tanques de almacenamiento.
 - 2. Realizar mantenimientos como construcciones nuevas de redes de drenajes en la cabecera municipal como en las comunidades.
- II. **Alumbrado público.**

Mejorado sustancialmente este servicio, incrementando las luminarias, construyendo líneas de electrificación, tanto en las zonas de atención prioritaria urbanas como rurales, de las cuales se desprenden la puesta en marcha de más luminarias.

III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

En relación con este servicio público municipal señalamos lo siguiente:

1. Brindar el servicio de limpia y recolección de basura de la cabecera municipal y de las comunidades.
2. Traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

IV. Mercados.

- a) Remodelado las instalaciones, dando mantenimiento, mejorando las condiciones de los oferentes, para satisfacer las necesidades de los productos de primera necesidad de la población, fomentar la recaudación de los derechos, mismos que se utilizan para efectos de continuar con el mantenimiento y modernización de los inmuebles, así como de los locales.
- b) Por el lado de la vía pública, en relación con los tianguis, sobre ruedas, hemos de implementar controles de los puestos semifijos y ambulantes, permitiendo su establecimiento por tiempo definido y determinado, con la finalidad de que se controlen y no hagan actos o lleven acciones fuera del marco legal.

V. Panteones.

Reorganizar el servicio de gavetas y por secciones, con el objeto de tener espacios disponibles, así como revisar los derechos de perpetuidad existente o reasignar la perpetuidad a otro beneficiario en dado caso que quienes la poseen, estén atrasados en su revalidación o simplemente ya no exista el derecho de posesión, para lograr la eficiencia en el servicio.

VI. Calles, parques, jardines y su equipamiento.

De acuerdo con los lineamientos que se proporcionan por parte de la Secretaría del Bienestar, en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hemos podido realizar lo siguiente:

1. Con relación a los parques, jardines y su equipamiento invertir en su mantenimiento, conservando las áreas verdes, limpios e iluminados, con el objeto de que estén en óptimas condiciones para el usuario, actividades realizadas con personal de la administración pública municipal, de servicios públicos municipales y de oficialía mayor.

VII. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.

1. Conservación y mantenimiento de los espacios de recreación, deportiva y cultural, para mayor satisfacción de la población, consistente en rehabilitación de la cancha de usos múltiples, cancha de futbol, el área de juegos infantiles, rehabilitación de los sanitarios.

c) Ejercicio Fiscal.

La presente información financiera, presupuestal, contable, de notas a los estados financieros, tanto de desglose, de memoria y de gestión administrativa, corresponden al ejercicio fiscal 2025, misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigente como históricos de nuestro Municipio.



d) Régimen Jurídico.

El Municipio y el OOPAS de Irimbo Michoacán, están constituidos como persona moral con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

e) Consideraciones Fiscales del Municipio de Irimbo; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Municipio de Irimbo Michoacán, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener

Retener y Municipio de Enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios del ejercicio fiscal, así como Municipio de Enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y Municipio de Enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios, así como Municipio de Enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y Municipio de Enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como Municipio de Enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

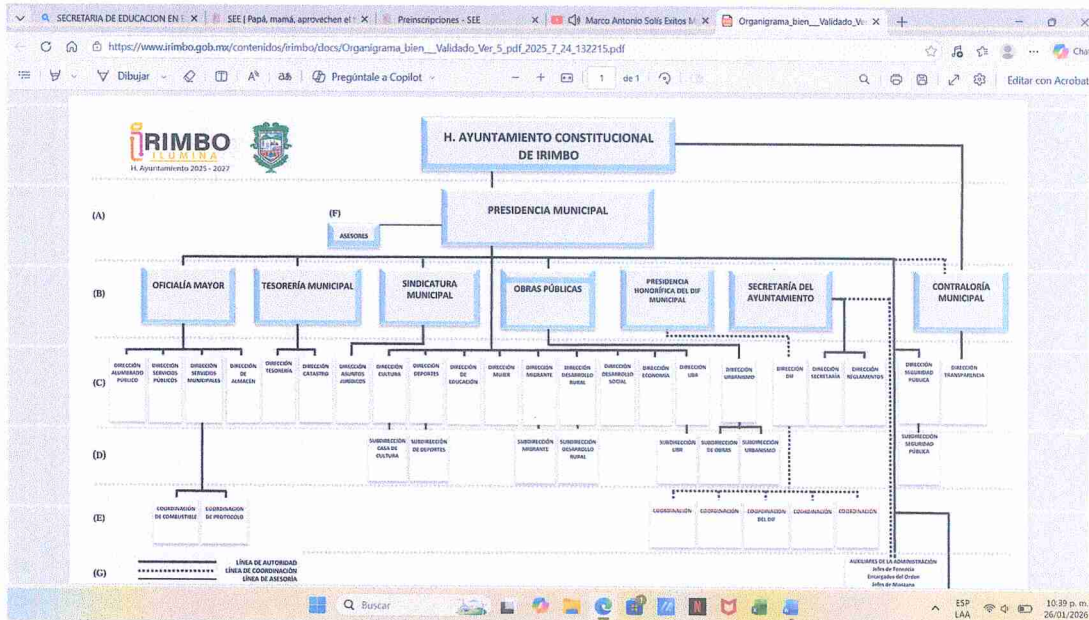
Retener y Municipio de Enterar el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles, así como Municipio de Enterarlas al fisco federal.

Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina).

f) Estructura Organizacional Básica.

El organigrama del Municipio de Irimbo Michoacán puede ser consultado en el siguiente enlace:
[Organigrama bien Validado Ver 5 pdf 2025 7 24 132215.pdf](#)



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y Análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

En el Municipio no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa sobre:

Las bases de preparación de los estados financieros del Municipio de Irimbo Michoacán, y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
L.P. MA. DELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

OOPAS
ING. FILIBERTO RAMBOL MEDINA
DIR. OOPAS IRIMBO

IRIMBO ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
Página 6 | 54
0009140

b) **Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.**

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería Municipal o su equivalente, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .

c) **Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).**

Los Postulados básicos, son aplicados para el Municipio de Irimbo, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones ente.

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del ente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del ente, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS, del ente, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al ente, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

d) Normatividad Supletoria.

El Municipio de Irimbo, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoria Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán.

En el Munipio, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- ✚ **Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;**
Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.
- ✚ **Su plan de implementación;**
- ✚ **Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y**

PRESIDENCIA
IRIMBO
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

OOPAS
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
ING. FILIBERTO RANGEL MEDINA
DIR. OOPAS IRIMBO

**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)**

Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. El Municipio, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades.

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

El ente público genera y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades; orden reformado DOF 23-12-2020
- B) Estado de Situación Financiera; orden reformado DOF 23-12-2020
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

El ente público presenta los estados e informes presupuestarios que están conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado Analítico de Ingresos;
- b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica;
 - 3. Por objeto del gasto, y
 - 4. Funcional.
- c) Endeudamiento neto, e
- d) Intereses de la deuda.

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El Municipio de Irimbo seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

Stamp: PRESIDENCIA IRIMBO
Stamp: SINDICATURA IRIMBO
Stamp: TESURERIA IRIMBO
Stamp: OOPAS IRIMBO
Stamp: H. Ayuntamiento 2025 - 2027
Stamp: L.A. AZUCENA RUIZ ALANIS PRESIDENTA MUNICIPAL
Stamp: C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO SINDICO MUNICIPAL
Stamp: L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN TESORERA MUNICIPAL
Stamp: DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA CONTRALOR MUNICIPAL
Stamp: ING. FILIBERTO RANGEL MEDINA DIR. OOPAS IRIMBO
Stamp: H. Ayuntamiento 2025 - 2027
Stamp: IRIMBO ILUMINA H. Ayuntamiento 2025 - 2027
Stamp: 9154

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

- a. **Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

- b. **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.

- c. **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

La NIC 28 incorporó las guías contenidas en tres Interpretaciones relacionadas de la "SIC-3 Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas", "SIC-20 Método de la Participación Reconocimiento de Pérdidas" y "SIC-33 Consolidación y Método de la Participación Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad".

La NIC 28 en la aplicación de la Consolidación se complementa las NIIF 10 y NIIF 12 que proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.

La NIC 28 en la Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos aclaran que las entidades aplicarán la "NIIF 9 Instrumentos Financieros a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto" y el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados de la NIC 27.

- d. **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos cada 6 meses.

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma periódica, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los

gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Director o su Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- e. **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

El Municipio de Irimbo cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

- f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

- g) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

Las reservas forman parte de los fondos de un ente público y tienen como finalidad hacer frente a futuras obligaciones que puedan generarse frente a terceros. Al respecto, dichas reservas pueden ser obligatorias u ocasionales.

En lo que concierne a las reservas obligatorias, estas comprenden valores del ahorro liquidas que tienen como objetivo cumplir disposiciones legales encaminadas a proteger la Hacienda Pública. La reserva legal es una forma de ahorro obligatoria para el ente público que establezca la ley. Dicho ahorro consiste en la retención parcial del beneficio obtenido por el ente, cuya finalidad radica en aumentar el patrimonio de esta última.

La importancia de las reservas reside en que con ella se soportarán el desahorro, en caso tal de que no exista alguna reserva distinta dispuesta para este fin, se entiende por tanto que no puede ser utilizada.

PRESIDENCIA
IRIMBO
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
G. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

OOAPAS
IRIMBO
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

IRIMBO
ING. FILIBERTO ANGEL MEDINA
DIR. OOAPAS IRIMBO
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

11 | 54

0000145

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Municipio revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

De acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental del ente público y a las publicaciones del CONAC en los capítulos IV Instructivos de Cuentas, V Modelo de Asientos para el Registro Contable y VI Guías Contabilizadoras

j) Depuración y cancelación de saldos.

La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el Municipio de Irimbo, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

a) La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC). Siendo los siguientes:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4




L.A.F. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
ING. FILIBERTO RANGEL MEDINA
DIR. OOAPAS IRIMBO

H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 ILUMINA
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y SUS notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027
 ILUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

Página 12 | 54
 0000146

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

b) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el ente, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo

En el Municipio, al cierre del mes no posemos registros contables, inversiones en valores, e inversiones a corto plazo.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

En el Municipio, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

En el Municipio no tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
REPORTE DE LA RECAUDACIÓN
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESIDENCIA
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL

TESORERIA
I.P. MA. CECILIANA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

CONTROL
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

OOPAS
ING. ELIBERTO RANGEL MEDINA
DIR. OOPAS IRIMBO

IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ILUMINA página 15 | 54
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

0000149

(CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO
IMPUESTOS	5,787,910.00	5,787,910.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	3,430,535.62	3,430,535.62
PRODUCTOS	514.01	514.01
APROVECHAMIENTOS	1,271,515.17	1,271,515.17
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	2,294,979.86	2,294,979.86
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	81,921,414.79	81,921,414.79
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El Municipio de Irimbo, no tiene deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

Información de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

En el Municipio, no se solicitó dictamen sobre los estados financieros.

12.- PROCESOS DE MEJORA

a) Principales políticas de control interno.

En el Municipio, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

1. Actualizar el sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.
2. Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.
3. Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal.
4. Elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.

PRESIDENCIA
IRIMBO
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
G. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJON
TESORERA MUNICIPAL A
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTROL
IRIMBO
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTADOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

OOAPAS
IRIMBO
ING. FILIBERTO RAMIREZ MEDINA
DIR. OOAPAS IRIMBO
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

5. Actualizar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.
6. Definir los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.
7. Actualizar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
8. Actualizar los procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
9. Actualizar procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.
10. Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.
11. Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.
12. Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.
13. Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios, viáticos, combustible, pago de nómina.
14. lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.
15. Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.
16. Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.
17. Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el Municipio, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance.

CVO.	DESCRIPCIÓN	METAS	ALCANCE
1	RECAUDAR EL 100% DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS	100%	100%
2	APLICAR EL RECURSO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL		
3	DISMINUIR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	100%	100%
4	REDUCIR LOS GASTOS DE SUBSIDIOS	50%	10%
5	REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE	100%	45%
6	REDUCIR EL IMPORTE DE LOS ADEPAS	50%	10%
		80%	15%

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En el Municipio, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

PRESIDENCIA
IRIMBO
A. ELIZABETH RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL
2025-2027

TESORERÍA
SINDICATO AL CERRE
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
L.P. MA. CECILIA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025-2027

OOPAS
IRIMBO
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTADOR MUNICIPAL
ING. FILIBERTO RAFAEL MEDINA
DIR. OOPAS IRIMBO
H. Ayuntamiento

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **\$ 5,787,910.00 (Cinco Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Diez Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 3,430,535.62 (Tres Millones Cuatrocientos Treinta Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 62/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 514.01 (Quinientos Catorce Pesos 1/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 1,271,515.17 (Un Millón Doscientos Setenta y Un Mil Quinientos Quince Pesos 17/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 2,294,979.86 (Dos Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesos 86/100 M.N.)**.

Pesos 86/100 M.N.), mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ **81,921,414.79 (Ochenta y Un Millones Novecientos Veintiun Mil Cuatrocientos Catorce Pesos 79/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

PRESIDENCIA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
ILUMINA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
IRIMBO
ILUMINA
D.P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

OOAPAS
IRIMBO
ILUMINA
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
ING. HILBERTO RANGEL MEDINA
DIR. OOPAS IRIMBO

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$ **92,411,889.59 (Noventa y Dos Millones Cuatrocientos Once Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos 59/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **32,550,513.58 (Treinta y Dos Millones Quinientos Cincuenta Mil Quinientos Trece Pesos 58/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **14,832,770.25 (Catorce Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Setecientos Setenta Pesos 25/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ **16,258,611.14 (Dieciséis Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil y Seiscientos Once Pesos 14/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

PRESIDENTA MUNICIPAL
IRIMBO ILLUMINA
L.A. AZUCENA RUIZ ADANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
2027

SINDICATURA MUNICIPAL
IRIMBO ILLUMINA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
2027

TESORERÍA MUNICIPAL
IRIMBO ILLUMINA
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJON
TESORERA MUNICIPAL
2027

CONTRALOR MUNICIPAL
IRIMBO ILLUMINA
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
2027

DIR. OOAPAS IRIMBO
IRIMBO ILLUMINA
ING. FILIBERTO RANGEL MEDINA
DIR. OOAPAS IRIMBO
2027

IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **843,655.08 (Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 8/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **573,483.00 (Quinientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **5,010,255.90 (Cinco Millones Diez Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 90/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.



Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **-384,214.15 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Catorce Pesos 15/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ **1,163,731.73 (Un Millon Ciento Sesenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Un Pesos 73/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ **128,908.43 (Ciento Veintiocho Mil Novecientos Ocho Pesos 43/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ **971,071.57 (Novecientos Setenta y Un Mil Setenta y Un Pesos 57/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

PRESIDENTA MUNICIPAL
IRIMBO
L.A.E AZUCENA RUIZ ABANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERIA
IRIMBO
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

OOPAS
IRIMBO
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CENTRALIZADOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

OOPAS
IRIMBO
ING. FILIBERTO FANGEL MEDINA
DIR. OOPAS IRIMBO
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ **6,648,172.27 (Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 27/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de \$ **777,350.89 (Setecientos Setenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta Pesos 89/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ **1,530,841.68 (Un Millón Quinientos Treinta Mil Ochocientos Cuarenta y Un Pesos 68/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de \$ **45,277.27 (Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 27/100 M.N.)** saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ **4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de \$ **4,290,702.43 (Cuatro Millones Doscientos Noventa Mil Setecientos Dos Pesos 43/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ **32,650.00 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se constituye

PRESIDENTA MUNICIPAL
L. A. ABOGANA RUIZ ALANIS
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA MUNICIPAL
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA MUNICIPAL
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTROLADORA MUNICIPAL
DR. FERNANDO LOPEZ MENDICOLA
CONTROLADOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

OOPAS
ING. FILIBERTO FANGEL MEDINA
DIR. OOPAS IRIMBO
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **33,150.00 (Treinta y Tres Mil Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ **25,589.60 (Veinticinco Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos 60/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación por parte del ente público.



PRESIDENCIA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027



SINDICATO
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027



OOAPAS
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ **25,589.60 (Veinticinco Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos 60/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

PRESIDENTE MUNICIPAL
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERIA
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJON
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTROLADOR MUNICIPAL
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTROLADOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

OOPAS
ING. FILIBERTO RAFAEL MEDINA
DIR. OOPAS IRIMBO
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

Bajo protesta de decir Verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".
H. Ayuntamiento 2025 - 2027 28 | 54

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es

PRESIDENCIA
L. AZUCENA RUÍZ ALANÍS
RESIDENTA MUNICIPAL
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATO DE TESORERÍA
C. SERGIO RODRIGUEZ METO
SÍNDICO MUNICIPAL
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA MUNICIPAL
L. P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTRALOR MUNICIPAL
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

DIR. OAPAS IRIMBO
ING. FILIBERTO RANGEL MEDINA
DIR. OAPAS IRIMBO
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$ 23,374,191.45 (Veintitres Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Un Pesos 45/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 23,374,191.45 (Veintitres Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Un Pesos 45/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de

IRIMBO ILUMINA H. Ayuntamiento 2025 - 2027
PRESIDENTA MUNICIPAL: L.A. AZUCENA RUIZ ALANIS
SINDICO MUNICIPAL: C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
TESORERA MUNICIPAL: L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJON
CONTRALOR MUNICIPAL: DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
DIR. OOPAS IRIMBO: ING. FILIBERTO RAMOS MEDINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor"
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ **2,097,708.00 (Dos Millones Noventa y Siete Mil Setecientos Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ **57,174.00 (Cincuenta y Siete Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **53,354.03 (Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos 3/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de \$ **11,016.00 (Once Mil Dieciseis Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

En este apartado es importante mencionar que el Saldo que arroja el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Municipio no es coincidente con las cifras existentes en el Sistema de Patrimonio Municipal, debido a que de ejercicios anteriores no fue realizada la conciliación entre ambos sistemas, resultando pendiente de registrar las depreciaciones de los bienes muebles, aunado a que no existe antecedente del inventario físico de los bienes muebles propiedad del Municipio.

Es necesario también aclarar que derivado de una elección extraordinaria el Ayuntamiento de Irimbo tomó protesta a partir del día 22 de enero del ejercicio fiscal 2025, con una falta importante de documentación que ampare la propiedad y existencia de los bienes por parte de la administración anterior, por lo que se esta trabajando en la integración documental de los mismos y en el inventario físico para contar con información correcta y confiable.

La información actualizada y conciliada será presentada en el primer informe trimestral del ejercicio fiscal 2026.

SINDICATURA
PRESIDENTA MUNICIPAL: L.F. AZUCENA RUIZ ALANIS
SINDICO MUNICIPAL: C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

TESORERÍA
TESORERA MUNICIPAL: L.P. PAMA CELERINA LUNA HERREJON
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTROLADOR MUNICIPAL
DR. FERNANDO LOPEZ MENDICOLA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

OOPAS
DIR. OOPAS IRIMBO: ING. FILIBERTO RANGEL MEDINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

Página 32 | 54

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **515,605.31 (Quinientos Quince Mil Seiscientos Cinco Pesos 31/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **515,605.31 (Quinientos Quince Mil Seiscientos Cinco Pesos 31/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta, integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de \$ 41,872.00 (Cuarenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 41,872.00 (Cuarenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece

PRESIDENCIA
IRIMBO
L.P. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
TESORERÍA
IRIMBO
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

IRIMBO
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
ING. FILIBERTO RAFAEL MEDINA
DIR. OOAPAS IRIMBO

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
Página 34 | 54 ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 20,632,863.06 (Veinte Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 06/100 M.N.), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto

PRESIDENCIA
MARLE AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
IRIMBO
ILUMINA
Ayuntamiento 2025 - 2027

C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL

L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJON
TESORERA MUNICIPAL

DR. FERNANDO LOPEZ MENDOZA
CONTRALOR MUNICIPAL

ING. FILIBERTO RAFAEL MEDINA
DIR. OOAPAS IRIMBO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ **1,116,611.93 (Un Millón Ciento Dieciséis Mil Seiscientos Once Pesos 93/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ **4,065,675.71 (Cuatro Millones Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 71/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de \$ **297,753.40 (Doscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 40/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **12,200,211.15 (Doce Millones Doscientos Mil Doscientos Once Pesos 15/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **1,595.88 (Un Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos 88/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **2,403,722.21 (Dos Millones Cuatrocientos Tres Mil Setecientos Veintidos Pesos 21/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los

PRESIDENCIA
L. E. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
IRIMBO
ILUMINA
Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA Y TESORERÍA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJON
TESORERA MUNICIPAL
IRIMBO
ILUMINA
Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTROLADOR MUNICIPAL
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
ING. FILIBERTO RANGEL MEDINA
DIR. OOPAS IRIMBO
IRIMBO
ILUMINA
Ayuntamiento 2025 - 2027

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.



PRESIDENCIA
IRIMBO
ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

ING. FILIBERTO ANGEL MEDINA
DIRE. OOPAS IRIMBO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **35,264.00 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **35,264.00 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa los

PRESIDENCIA
IRIMBO
C.A. AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ MERO
SINDICO MUNICIPAL
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTROLADORA
IRIMBO
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTROLADOR MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

OOPAS
IRIMBO
ING. FILIBERTO RAYGEL MEDINA
DIR. OOPAS IRIMBO A
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

**PRESIDENCIA
IRIMBO**
C. LAURENCIANA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

**SECRETARÍA DE TESORERÍA
IRIMBO**
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

CONTROLADOR MUNICIPAL
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

**OOPAS
IRIMBO**
ING. FILIBERTO ANGEL MEDINA
DIR. OOPAS IRIMBO
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones.

PRESIDENTA
IRIMBO
L.A.E AZUCENA RUIZ ALAMIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATO PARA TESORERÍA
IRIMBO
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

OOPAS
IRIMBO
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
ING. FILIBERTO RAFAEL MEDINA
DIR. OOPAS IRIMBO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

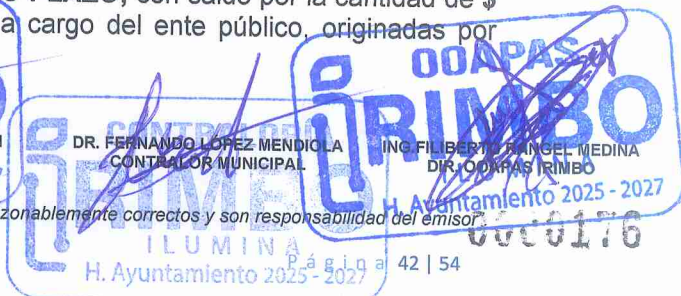
2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público con son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **1,738,198.68 (Un Millón Setecientos Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos 68/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	1,738,198.68	1,738,198.68
TOTAL	0.00	1,738,198.68	1,738,198.68



LA.E AZUCENA RUIZ ALANIS
 PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
 SINDICO MUNICIPAL

L.P. MA. CELESTINA LUNA HERREJON
 TESORERA MUNICIPAL

DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
 CONTRALOR MUNICIPAL

ING. FILIBERTO RANQUEL MEDINA
 DIR. OOPAS IRIMBO

H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. Ayuntamiento 2025-2027 43 | 54

En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **-394,777.47 (-Trescientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Siete Pesos 47/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ **11,415,086.48 (Once Millones Cuatrocientos Quince Mil Ochenta y Seis Pesos 48/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ **-2,267,271.41 (-Dos Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Setenta y Un Pesos 41/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ **909,580.85 (Novecientos Nueve Mil Quinientos Ochenta Pesos 85/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	-394,777.47	394,777.47
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	11,415,086.48	11,415,086.48
REVALÚOS	0.00	-2,267,271.41	2,267,271.41
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	909,580.85	909,580.85
TOTAL	0.00	9,662,618.45	9,662,618.45

PR
IRIMBO
ILLUMINA
H. Ayuntamiento
2025 - 2027
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATO
IRIMBO
ILLUMINA
H. Ayuntamiento
2025 - 2027
D. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO
ILLUMINA
H. Ayuntamiento
2025 - 2027
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORIA
IRIMBO
ILLUMINA
H. Ayuntamiento
2025 - 2027
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

OOPAS
IRIMBO
ILLUMINA
H. Ayuntamiento
2025 - 2027
ING. FILIBERTO RAFAEL MEDINA
DIR. OOPAS IRIMBO

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **971,133.92 (Novecientos Setenta y Un Mil Ciento Treinta y Tres Pesos 92/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2025	2024
EFECTIVO.	62.35	0.00
BANCOS / TESORERIA.	971,071.57	4,595,534.44
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	971,133.92	4,595,534.44

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2025	2024
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	23,374,191.45	23,374,191.45
TERRENOS	23,374,191.45	23,374,191.45
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	3,349,805.32	3,229,617.05

IRIMBO
PRESIDENCIA
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

IRIMBO
TESORERÍA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL
L.P.M.A. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

IRIMBO
OOAPAS
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
ING. FILIBERTO RANGEL MEDINA
DIR. OOAPAS IRIMBO

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,127,928.33	3,229,617.05
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	52,458.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	16,087.96	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,031,787.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	57,174.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	53,354.03	0.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	11,016.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES	0.00	0.00

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones y la cuenta de Ahorro/Desahorro, antes de los rubros extraordinarios.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2025	2024
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-394,777.47	873,037.89
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	<EF5400>	<ANEF5400>
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	759,574.13	759,374.13
DEPRECIACIÓN	759,574.13	759,374.13
AMORTIZACIÓN	<EF5517>	<ANEF5517>
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	<EF5518>	<ANEF5518>
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	364,796.66	1,632,412.02

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:



PRESIDENCIA SINDICATURA
IRIMBO IRIMBO IRIMBO
 L.A.E AZUCENA RUIZ ATANIS RESIDENTA MUNICIPAL
 C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO SINDICO MUNICIPAL
 L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJON TESORERA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

OOAPAS IRIMBO
IRIMBO
 DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA CONTRALOR MUNICIPAL
 ING. FILIBERTO FANGEL MEDINA DIR. OOAPAS IRIMBO
H. Ayuntamiento 2025-2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".
 H. Ayuntamiento 2025-2027 46 | 54 0000180

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	89,724,544.83
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	89,724,544.83

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	92,973,182.32
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	25,776,742.39
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	102,113.61
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	32,999.00

PRESIDENCIA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

SINDICATURA
TESORERÍA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
L. P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

OOAPAS
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
ING. FILIBERTO RAÚL MEDINA
DIR. OOAPAS IRIMBO

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	270,141.24
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	24,850,653.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	520,835.54
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	25,610,227.13
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	759,574.13
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	24,850,653.00
4. Total de Gastos Contables	92,806,667.06

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.



7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se manifiesta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; emite un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS**; arroja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**: se denota un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES**; se percibe un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL**; considera un saldo por un monto de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de



Stamp: PRESIDENTA MUNICIPAL IRIMBO
Stamp: SINDICATO DE TRABAJADORES IRIMBO
Stamp: TESORERÍA IRIMBO
Stamp: CONTADOR MUNICIPAL IRIMBO
Stamp: OOPAS IRIMBO

Signature: L.A. AZUCENA RUIZ ALANIS, PRESIDENTA MUNICIPAL
Signature: C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO, SINDICO MUNICIPAL
Signature: L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJON, TESORERA MUNICIPAL
Signature: DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA, CONTADOR MUNICIPAL
Signature: ING. HILIBERTO RANGEL MEDINA, DIR. OOPAS IRIMBO

H. Ayuntamiento 2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se indica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **97,139,389.00 (Noventa y Siete Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones

IRIMBO
ILUMINA
L.A. FAZUCENA RHIZ ALANIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
2025 - 2027

IRIMBO
ILUMINA
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL
2025 - 2027

IRIMBO
ILUMINA
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJON
TESORERA MUNICIPAL
2025 - 2027

IRIMBO
ILUMINA
DR. FERNANDO LOPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL
2025 - 2027

IRIMBO
ILUMINA
ING. FILIBERTO RAMONEL MEDINA
DIR. OOAPAS IRIMBO
2025 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **39,828.00 (Treinta y Nueve Mil Ochocientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **-505,037.20 (-Quinientos Cinco Mil Treinta y Siete Pesos 95/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **98,700,159.80 (Noventa y Ocho Millones Setecientos Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 80/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **96,280,906.07 (Noventa y Seis Millones Doscientos Ochenta Mil Novecientos Seis Pesos 07/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ **96,170,197.70 (Noventa y Seis Ciento Noventa y Siete Pesos 70/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ **95,432,803.51 (Noventa y Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Tres Pesos 51/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

MUNICIPIO Y OOPAS DE IRIMBO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	99,216,225.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	39,828.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-505,037.20
Presupuesto de Egresos Comprometido	98,700,159.80
Presupuesto de Egresos Devengado	96,280,906.07
Presupuesto de Egresos Ejercido	96,170,197.70
Presupuesto de Egresos Pagado	95,432,803.51

MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FIRMAS


PRESIDENCIA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL


SINDICATURA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL


TESORERÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.P. MARIA CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL


CONTRALORÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL


OOPAS
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
ING. FILIBERTO RANGEL MEDINA
DIRECTOR OOPAS IRIMBO

PRESIDENCIA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.A.E AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
C. SERGIO RODRIGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
L.P. MA. CELERINA LUNA HERREJÓN
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
DR. FERNANDO LÓPEZ MENDIOLA
CONTRALOR MUNICIPAL

OOPAS
IRIMBO
ILUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027
ING. FILIBERTO RANGEL MEDINA
DIR. OOPAS IRIMBO A

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."